



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 2 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.511

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	24

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	25
AVISOS COMERCIALES	30

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	45
SUCESIONES	49
REMATES JUDICIALES	50

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	52
AVISOS COMERCIALES	66

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	68
SUCESIONES	81

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	82
-------	----

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AERODYNES S.A.

Por Escritura N°21 del 20/02/2020, Gustavo Enrique LOTO, argentino, DNI 14.413.331, nacido el 20/04/1961, CUIT 20144133316, casado, empresario, domiciliado en calle 13 I. Espinosa Valle 4708, Berisso, Provincia de Buenos Aires y Pablo Alejandro SERVIDIO, argentino, DNI 34.844.989, nacido el 05/09/1989, CUIT 20348449894, soltero, empresario, domiciliado en calle De Los Reseros 1050, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, han constituido la sociedad AERODYNES S.A. con domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: explotación de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, carga postal y/o servicios de transporte aéreo sanitario y evacuación sanitaria; mantenimiento, reparación, compra, venta, permuta, reparación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias y/o ajenas y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica y su asistencia técnica y mantenimiento; servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales agrícolas y trabajos aéreos de aeroaplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas, propaganda comercial, aerofotografía y filmación, así como la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo; servicios de hangaraje de aeronaves; servicios de operación e instrucción de vehículos aéreos no tripulados; búsqueda y salvamento y verificación de radioayudas; explotación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil y escuelas y/o centros de educación superior en la materia, así como cualquier clase de trabajo aéreo y actividad auxiliar, complementaria y/o relacionada con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Gustavo Enrique LOTO: 50.000 acciones, \$ 1 valor nominal y Pablo Alejandro SERVIDIO: 50.000 acciones, \$ 1 valor nominal, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% en dinero en efectivo y el saldo en plazo de ley. DIRECTORIO: mínimo de 1 y máximo de 5. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia y/o impedimento. Mandato por 3 ejercicios. GARANTÍA DE DIRECTORES: \$ 50.000. SINDICATURA: prescinde. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Presidente: Gustavo Enrique LOTO; Director Suplente: Pablo Alejandro SERVIDIO, quienes aceptaron sus cargos. DOMICILIOS: Domicilio legal de la sociedad y especial que constituyen los directores es 11 de septiembre de 1888 N° 2567, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1739 Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51790/20 v. 02/11/2020

ALIZZE S.A.

Complementa publicación N° 48629/20 del 22/10/2020. Se extrae del objeto social "Compraventa y administración de planes de ahorro propios o de terceros" y se agrega "Comercialización de planes de ahorro administrados por terceros debidamente autorizados", reformándose al artículo 3° del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 27 CABA Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51542/20 v. 02/11/2020

ARRAYANES CAPITAL S.A.

CUIT: 30-71675409-6. Mediante acta de asamblea de fecha 12/12/2019 se resolvió modificar el artículo tercero, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar de forma directa o indirecta, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra modalidad, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Financiera e Inversora: Mediante aportes e inversiones de recursos propios a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados, en curso de realización o a realizarse; conceder créditos para consumo y para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios, o para cualquier otro destino pagaderos en cuotas o a término mediante

cualquier mecanismo, incluido pero no limitado a el sistema de tarjeta de crédito; realizar operaciones de gestión y administración del crédito; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y otras garantías reales y/o personales; realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; participación en la comercialización de bienes y servicios por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o como intermediarios; participar en todo tipo de fideicomisos; comprar, vender, negociar y todo tipo de operaciones con títulos públicos o privados, acciones, obligaciones, debentures, valores fiduciarios y cualquier otro valor mobiliario en general; otorgamiento de créditos y financiamientos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; b) Mercado de Capitales: Actuar como agente productor en el marco de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y sus complementarias y reglamentarias, y actuar bajo cualquier otra categoría de agente compatible con aquella conforme la regulación de la Comisión Nacional de Valores. Prestar servicios de asesoramiento, capacitación y consultoría en materia financiera, económica, mercado de capitales, de gestión empresarial, tecnológica, de comercialización y cualquier otra conexa o complementaria. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos debidamente matriculados si así correspondiera, de acuerdo con el marco normativo aplicable; c) Mandataria: Llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones, cobranzas, mandatos y agencias, organización y/o atención técnica vinculados con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2019
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51611/20 v. 02/11/2020

AWER REVIEWS S.A.

Socios: Omar Sergio DARÓS, empleado, nacido el 18/06/68, DNI 20.288.556, domiciliado en Grecia 3394 CABA, suscribe 60.000 acciones; Romeo Ignacio BAZÁN, comerciante, nacido el 02/09/57, DNI 13.680.756, domiciliado en Caupolicán 195, Tigre, Pcia de Bs. As., suscribe 20.000 acciones y Ariana MATHIEU, empleada, nacida el 24/12/71, DNI 22.342.457, domiciliada en Grecia 3394 CABA, suscribe 20.000 acciones, todos argentinos, casados; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 de acciones nominativas no endosables, suscripto en su totalidad e integrado al 25%; Constitución: 29/10/2020; domicilio: Grecia 3394 CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: desarrollo, puesta en marcha, explotación, comercialización, administración, gestión y mantenimiento de sitios de internet, páginas web, portales, foros de discusión, gestión integral de Reviews, shopping on line / off line y e-commerce o comercio electrónico, correo electrónico, software, aplicaciones en cualquier tipo de dispositivo; y diseño, desarrollo, instalación, puesta en marcha, explotación, comercialización, venta de publicidad, gestión y mantenimiento de redes, investigación de mercado, consultoría respecto de las actividades detalladas, así como cualquier otra actividad conexa, ya sea existente, en desarrollo o experimental; Administración: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Omar Sergio DARÓS y Director Suplente Romeo Ignacio BAZÁN, quienes fijaron domicilio especial en Grecia 3394 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12
Autorizado según instrumento público Esc. N° 1028 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51762/20 v. 02/11/2020

BATAL S.A.

Por escritura del 29/10/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Gabriel BASTOS, argentino, 24/12/57, DNI 13.680.224, divorciado, empresario, Lote 23, Manzana 38, Barrio Cañuelas, Ciudad y Provincia de Cordoba, 95.000 acciones y Virginia BASTOS, argentina, 30/4/81, DNI 28.657.927, licenciada en administración, casada, Colonia Inspira esquina Cañada de Gomez, Manzana 6, Lote 73, Club Residencial La Cascada, Ciudad y Provincia de Córdoba, 5.000 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: a través de la adquisición de activos financieros, inmobiliarios, acciones, cuotas y partes de interés de sociedades, la participación como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidos los inmobiliarios. Podrá celebrar contratos por cualquier plazo y con cualquier carácter sobre bienes muebles o inmuebles, participar y promover todo tipo de sociedades, constituir garantías prendarias o hipotecarias y en fin, realizar todas las actividades permitidas de conformidad con las regulaciones vigentes, Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Gabriel BASTOS y Director Suplente:

Virginia BASTOS, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Tucumán 677, piso 4, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51808/20 v. 02/11/2020

CASSAFORMA S.A.

CUIT 30-66193229-1.- Por acta de fecha 17/01/2019 se resolvió: 1) Aumentar el capital a la suma de \$ 40.000.000.- representado en 40.000.000.- acciones ordinarias de \$ 1.- por acción y con derecho a un voto, de los cuales \$ 8.500.000.- son consecuencia de la capitalización del crédito del accionista Roberto Angel Obregón, fijándose una prima de emisión por valor de \$ 49.400.000.- representativa de una relación de \$ 5,81176470588235.- por cada acción emitida en virtud de la capitalización del crédito.- Los accionistas son tenedores en las siguientes proporciones: Roberto Angel Obregon 21.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción; Industria Paneles del Chaco S.A. 14.006.925 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; Pablo Obregón: 3.006.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Dorino Gineprini: 1.023.575 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción.- 2) Se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.-), representado en cuarenta millones (40.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 17/01/2019
Luis Alberto Mesaglio - Tº: 51 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 Nº 51785/20 v. 02/11/2020

CHECKPOINT CHARLIE S.A.

Rectifica publicacion del 14/10/2020. TI 46484/20: Donde dice: Esc. Nº 72, debe decir Esc. Nº 172. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 1968
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 02/11/2020 Nº 51830/20 v. 02/11/2020

CONCEPTO IMAGEN S.A.

Aviso complementario del Nº 43453/20 de fecha 02/10/2020, se publico en forma errónea el domicilio real y especial del Director Suplente Ezequiel Bernardo GILES siendo el correcto: Ramos 54 localidad Monte grande Prov. de Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 336 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 02/11/2020 Nº 51720/20 v. 02/11/2020

CONSORCIO CRAMER 1680 S.A.

Por esc del 21/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Adolfo Gaspar FARINA, 8/11/1977, DNI 26.334.973, CUIT 20-26334973-4, y Maria Luciana VAZQUEZ MENA, 4/11/1976, DNI 25.559.585, CUIT 27-25559585-2, ambos domiciliados en la calle Zapiola 4898, Planta Baja CABA, ambos casados, argentinos, empresarios, 50.000 acciones cada uno, Plazo: 99 años; Objeto: a) Dirección, administración, construcción, refacción, demolición; excavaciones, desarrollo y ejecución de proyectos y obras civiles, de cualquier tipo de inmuebles, incluyendo edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y/o propiedad horizontal especial, y todo tipo de construcciones, sean todas ellas públicas o privadas, utilizando cualquier forma de instrumentación legal a esos efectos, ya sea existente o que se cree en el futuro; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, representación, mandatos y gestiones de negocios, fraccionamiento de loteos y en general cualquier forma de comercialización de inmuebles, establecimientos rurales, lotes y edificios incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal y/o propiedad horizontal especial. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. c) Financiera: Otorgar préstamos a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de un voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/09; PRESIDENTE: Adolfo Gaspar FARINA; y DIRECTORA SUPLENTE: Maria Luciana VAZQUEZ

MENA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: ZAPIOLA número 4898 Plana Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 2156
CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51496/20 v. 02/11/2020

DE2MA S.A.

Rectifica edicto 41189/20, del 23/09/2020. Por esc. N° 37, 18/09/2020 se constituyó "De2MA Arquitectura S.A." y por escritura complementaria N° 51, 28/10/2020 se cambió su denominación, por observación de IGJ, a "De2MA S.A." Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 2118, de CABA
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51520/20 v. 02/11/2020

DELEGAME MJM S.A.

DELEGAME MJM S.A.

Por escritura del 29/10/2020. 2) DELEGAME MJM S.A. 3) Marcos Luis LIÑAYO, DNI: 32.737.081, CUIL/T: 20-32737081-3, 08/11/1986, con domicilio real y especial en Brandsen 625, Temperley, Prov. Bs.As. y Juan Jose SARLANGA, DNI: 34.321.621, CUIL/T: 20-34321621-2, 10/01/1989, con domicilio real y especial en Av. Pueyrredon 1487, piso 14, depto. A, CABA.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: a) explotación y comercialización de tarjetas de afinidad, descuento, servicios y beneficios para usuarios; ya sea directamente o como intermediaria; b) comprar, vender, importar y exportar, permutar, distribuir, consignar, comisionar y representar productos, subproductos y mercaderías de todo tipo tendientes al cumplimiento de la obtención de descuentos o de servicios promocionales para el usuario de la tarjetas de afinidad; y c) asimismo la sociedad podrá realizar todo tipo de servicios empresariales conexos al objeto social, incluyendo servicios de cobros extrajudiciales por medios electrónicos.- 5) SARMIENTO 1574, PISO 3, DEPTO. A (1042) CABA. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n cada una y con derecho a un voto por acción. Aporte Marcos Luis LIÑAYO: \$ 100.000; integra \$ 25.000. Aporte Juan Jose SARLANGA: \$ 100.000, integra \$ 25.000, ambos en efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 8) \$ 50.000. 9) Cierre 30/09. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Marcos Luis LIÑAYO Director Suplente: Juan Jose SARLANGA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51470/20 v. 02/11/2020

ELECNOR DE ARGENTINA S.A.

ELECNOR DE ARGENTINA S.A. – CUIT 30-64521257-2, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06/01/2020 (Folios 22/23 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rúbrica N° 66198-14 del 08/10/2014), resolvió aumentar el capital social en suma de \$ 6.468.600, llevándolo a de \$ 80.706.400. Dicho aumento implica la reforma del artículo CUARTO del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital es de \$ 80.706.400, representado por 807.064 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 100 cada una con derecho a un voto por acción.- Dicho capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades, debiendo emitirse acciones de igual valor y característica a las preindicadas. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 06/01/2020

Lucas Young - T°: 73 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51728/20 v. 02/11/2020

ESTABLECIMIENTO RURAL LA PALOMA S.A.

CUIT 33-70937296-9 Por acta del 18/12/19 Reelige Presidente Guillermo Fabián Giménez y Suplente María Alejandra Tait todos con domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 7 Depto 6 CABA y Reforma Artículo 4° llevando el capital a \$ 28.000.000. El capital aumentado queda así Guillermo Fabian Giménez acciones, 26.600.000 acciones y Maria Alejandra Tait, 1.400.000 acciones todas de 1 voto y de \$ 1 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/12/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51746/20 v. 02/11/2020

FUEGO RED S.A.

CUIT 30-70748884-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir, de la suma de \$ 30.012.000 a la suma de \$ 30.112.000, mediante la emisión 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 28.512.000 acciones a favor de Securitas Seguridad Holding S.L.; 95.000 acciones a favor de Securitas AB; y 1.505.000 acciones a favor de Securitas Argentina S.A. En consecuencia, se reformo el artículo 4° del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de TREINTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS, representados por 30.112.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, UN PESO (\$ 1) de valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal pertinente." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020
Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51460/20 v. 02/11/2020

GRUPO ARIES SALUD S.A.

33711871409 complementario del aviso 34651/20 del 27/08/2020. Por Acta de Asamblea del 27/10/2020 se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social, adecuándolo a la vista de IGJ de fecha 01/10/2020 quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y en el extranjero, a administrar, gerenciar y explotar sistemas de salud, centros, clínicas y sanatorios, con intervención de profesionales y técnicos con títulos y/o matrículas habilitantes contratados para desarrollar las actividades que así lo requieran, pudiendo proveer a dichos centros los insumos necesarios para su funcionamiento, tales como productos farmacológicos, químicos, maquinarias y sus repuestos. La sociedad podrá otorgar avales, garantías y fianzas a favor de terceros, y podrá realizar mandatos y comisiones, así como importación y exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/08/2020
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51529/20 v. 02/11/2020

INDUSTRIA PANELES DEL CHACO S.A.

CUIT 30-71233788-1.- Por acta de fecha 17/01/2019 se resolvió: 1) Aumentar el capital a la suma de \$ 49.040.000.- representado en 49.040.000.- acciones ordinarias de \$ 1.- por acción y con derecho a un voto, de los cuales \$ 8.500.000.- son por capitalización del crédito del accionista Roberto Obregón, fijándose una prima de emisión por valor de \$ 44.329.000.- representativa de una relación de \$ 5,21517647058824.- por cada acción emitida en virtud de la capitalización del crédito citado.- Los accionistas son tenedores en las siguientes proporciones: Roberto Angel Obregon 42.733.777 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; Y Pablo Obregón: 6.306.223 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción.- 2) Se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL (\$ 49.040.000.-), representado en cuarenta y nueve millones cuarenta mil (49.040.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una. La Asamblea Ordinaria podrá aumentar, el capital social dentro del quíntuplo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades (19.550). La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 17/01/2019
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51773/20 v. 02/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



INVERSIONES ARCOS S.A.

CUIT 30-70977672-6 Por Asamblea del 04/05/20 y Directorio del 22/ 05/20 designo Presidente: Noemi Rosana Agusti y Director Suplente: Isidoro Leonardo Fiszman ambos domicilio especial en Jose Hernandez 2729 Piso 7° CABA Modifica articulo 9° del Estatuto: Plazo de duración en los cargos de los directores tres ejercicios. Autorizado esc 279 27/10/2020 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51540/20 v. 02/11/2020

KTBO S.A.

Constitución. 1) Osvaldo Alejandro MICELI, 53 años, DNI. 17804848, CUIT 20178048482, contador público, soltero, Marconi 725, piso 4, Avellaneda, Bs As. Guillermo LASE, argentino, 39 años, DNI 27265106, CUIT 20272651060, contador público, casado, Avenida Avellaneda 742, piso 5, departamento B, CABA. 2) Escritura 99 del 14-9-2020, Folio 334, Registro 2151, C.A.B.A. 3) KTBO S.A. 4) Avenida Leandro N. Alem número 449, piso 6, C.A.B.A. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la realización de las siguientes actividades: distribución, comercialización, importación, exportación y compraventa de toda clase de artículos de todo tipo de publicidad, promociones, dibujos y fotográficos; comercialización de espacios de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet y/o a través de cualquier otro medio, tecnología o canal; diseño, implementación, prestación, explotación, comercialización, distribución, licenciamiento de bienes, productos y servicios informáticos propios y/o de terceros, a través de sistemas de redes informáticas externas (Internet) e internas (Intranets), como así también de toda clase de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónicos, páginas y/o sitios de Internet, servicios multimedia y soluciones de comercio electrónico en cualquier tecnología y protocolo; traducción, confección, edición, publicación, marketing y comercialización de publicaciones referidas a la informática y/o Internet y/o al comercio electrónico; representaciones, mandatos, consignaciones y agencias y la realización de todo acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1 por acción. Suscriben: Osvaldo Alejandro MICELI, 50.000 acciones representativas del 50% del capital social; Guillermo LASE, 50.000 acciones representativas del 50% del capital social.- 8) Administración: de 1 a 3 Directores Titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios sociales; 9) Prescinde de Sindicatura; 10) Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 11) Cierre del ejercicio: 31/12 12) Unico Director Titular y Presidente: Osvaldo Alejandro MICELI; y Director Suplente: Guillermo LASE, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 678 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51794/20 v. 02/11/2020

LIBUS S.A.

30-71623974-4. Por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas del 24/09/2020 se resolvió aumentar el capital en \$ 44.668.598, de \$ 100.000 a \$ 44.768.598 y REFORMAR art 4 estatutos. RG 3/2020. Se emitieron 44.668.598 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 y con derecho a un voto c/u. Suscripción de acciones: KORTEZUBI INVESTMENTS SL: 42.435.168/ RAFAEL ARGUL: 1.786.744/ CLIDE ESTHER MARTINEZ: 446.686 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 24/09/2020
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51771/20 v. 02/11/2020

MADERO AMARRES S.A.

CUIT: 30-71489586-5. Comunica que por Asamblea de fecha 30 de julio de 2020, se resolvió: (i) reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: artículo 4° (capital social – clases de acciones.); artículo 6° (certificado de acciones); artículo 9° (administración y representación); artículo 11° (funcionamiento del órgano de administración); artículo 13° (fiscalización); artículo 14° (asambleas); y artículo 15° (ejercicio social y dividendos); (ii) eliminar el artículo 7° del Estatuto Social y en consecuencia reorganizar la numeración de los artículo posteriores del Estatuto Social, y (iii) aprobar un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2020

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51759/20 v. 02/11/2020

MENULAND S.A.

Escritura 210 del 19/10/2020. Matías Ezequiel GENSON PETETTA, 27/04/1990, D.N.I. 35.497.249, CUIT 20-35497249-3, soltero, domicilio en la calle San Martín 902, piso 4, departamento A, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Lucas Leandro GENSON, 05/11/1990, D.N.I. 35.366.947, CUIT 20-35366947-9, soltero, domicilio en la calle Dorrego 2331, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Emanuel GENSON, 12/07/1958, D.N.I. 13.678.417, CUIT 20-13678417-0, divorciado, domicilio en la calle Monseñor Piaggio 55, Piso 10°, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Denominación: MenuLand S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, faenamiento, deshuesado, elaboración, producción, transformación, trozado, envasado, curado, salado, ahumado, y depósito en cámaras frigoríficas propias o de terceros, de carnes vacunas, equinas, ovinas, bovinas, porcinas, caprinas aves, chacinados, pescados y todo otro producto derivado de la industria frigorífica, así como la comercialización, transporte y distribución de los mismos. Capital \$ 100.000, representado en 10.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Matías Ezequiel GENSON PETETTA, suscribe 3.400 acciones, que representan \$ 34.000, equivalentes al 34% del capital social. Lucas Leandro GENSON, suscribe 3.300 acciones, que representan \$ 33.000, equivalentes al 33% del capital social. Y Ricardo Emanuel GENSON, suscribe 3.300 acciones, que representan \$ 33.000, equivalentes al 33% del capital social. Integran \$ 25.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social 30/09. Sede social: calle Melchor Gaspar de Jovellanos 208 Piso 9° C.A.B.A. Presidente: Matías Ezequiel GENSON PETETTA. Director suplente: Lucas Leandro GENSON, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 1394
Valeria Andrea Carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51825/20 v. 02/11/2020

PASAI S.A.

1) 05/10/2020 2) HECTOR EDUARDO PELLEGRINO, argentino, nacido el 15/04/1958, casado DNI 12.201.722, C.U.I.T. 20-12201722-3, Abogado, con domicilio en la calle Gral. Juan Lavalle 3034 de la Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y SOLANGE SABRINA SOSA, argentina, nacida el 24/11/1978, DNI 27.019.145, C.U.I.T. 27-27019145-8, soltera, Agente de Propaganda médica, con domicilio en la calle Tripulantes del Fournier 4152 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 3) " PASAI S.A." 4) Sede social: Tacuarí 1846 2° "F", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1.- COMERCIAL e INMOBILIARIA a) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, quedando comprendidas: (a) la compra, venta, construcción, locación, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación; b) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso prestamos, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros y de crédito y/o de cualquier otra naturaleza relacionados con dichas actividades; y (e) en general todo servicio y actividad vinculados con la actividad inmobiliaria y de construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. ADMINISTRACIÓN: Administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, urbanos y/o rurales sean bienes propios y/o de terceros, consorcios de copropietarios y/o condominios, centros de distribución, depósitos, oficinas, ferias y exposiciones nacionales e internacionales, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración.- FINANCIERA: La financiación, contratación y otorgamiento de créditos por cuenta propia o de terceros con o sin garantía real, pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiere el concurso público. -7) Capital: El capital social se establece en pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. Héctor Eduardo Pellegrino, suscribe 90.000 acciones; y Solange Sabrina Sosa suscribe 10.000 acciones, -8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vice en su caso 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de mayo de cada año 11) PRESIDENTE: Héctor Eduardo PELLEGRINO; DIRECTORA SUPLENTE: Solange Sabrina SOSA, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 50
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/11/2020 N° 51814/20 v. 02/11/2020

SCC EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Escritura N° 832 F° 2194 Reg. 553 de fecha 29/10/2020, Fernando Eduardo COLOMBO, argentino, nacido el 06/04/1963, DNI 16.401.948, domiciliado en Juana Manso 670, Piso 32, Depto. 2B, Torre Sur, CABA, comerciante, casado porcentaje de participación 33,33%, 33.330 acciones/votos; Nicolás Matías CORTAZZO, argentino, nacido el 16/04/1995, DNI 38.705.088, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 2250, Chascomus, Prov. de Bs. As., comerciante, soltero porcentaje de participación 33,33%, 33.330 acciones/votos y ACRIZZI DESARROLLOS S.A. CUIT: 30-71049963-9, EXPTE. Nro. 21209-312979/12, Legajo 156591, Matricula 87840, Domicilio Avenida Juan Manuel de Rosas y Ruta 20, Lote 275, Chascomus, Provincia de Buenos Aires porcentaje de participación 33,34%, 33.340 acciones/votos OBJETO: A) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, refacción, ampliación y acondicionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales. La construcción de obras civiles en general destinadas a vivienda, industria y cualquier otra obra, cualquiera fuera su tipo, clase, categoría o material con que se la construya o fabrique y todo lo que tenga relación directa con la construcción y/o fabricación de espacios cubiertos y/o semicubiertos ya sean públicos y/o privados, incluso las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, ejecución de obras públicas de infraestructura urbana, pavimentación, urbanización, desagües pluviales y cloacas; agua corriente, redes de electricidad, iluminación, obras y redes de gas y cualquier otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura, pudiendo las mismas ser ejecutadas en formas o a través de empresas subcontratistas y mediante todas las modalidades existentes en las mismas y por ejecución directa con fondos nacionales, provinciales o municipales por contrato directo celebrado por vecinos por licitación pública con percepción del costo de la obra directamente de los beneficiarios y/o por la contratación por consorcios o cooperativas, demoliciones de cualquier tipo de construcción como asimismo la provisión de materiales para la construcción; B) FINANCIERA: Otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos relacionados con el objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; C) REPRESENTACIONES: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, relacionadas con el objeto social, sin limitación; D) MANDATOS Y SERVICIOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, fabricar, representar, consignar, distribuir, industrializar, comercializar todo lo relacionado directamente con el objeto enunciado precedentemente pudiendo asimismo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, inscribirse como proveedor del Estado, ya sea Nacional, Provincial y/o Municipal. Cierre de Ejercicio 30/06. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Fernando Eduardo COLOMBO: suscribe 33.330 acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto cada una; Nicolás Matías CORTAZZO suscribe 33.330 acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una y ACRIZZI DESARROLLOS S.A. suscribe 33.340 acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Ariel Omar SANCHEZ CARRIZO, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.964.394 CUIT 20-22964394-1, comerciante, domiciliado en Juan Manuel de Rosas y Ruta 20, Lote 275, Chascomus, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Eduardo COLOMBO todos con domicilio especial y sede social en Juana Manso 670, Piso 32, Depto. 2B, Torre Sur CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 832 de fecha 29/10/2020. Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51761/20 v. 02/11/2020

SECURITAS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67823954-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 435.594, es decir, de la suma de \$ 34.412.000 a la suma de \$ 34.847.594, mediante la emisión 435.594 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 27.529.600 acciones a favor de Securitas Seguridad Holding S.L.; y 7.317.994 acciones a favor de Securitas AB. En consecuencia, se reformó el artículo 4° del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO, representados por TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020 Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51499/20 v. 02/11/2020

SECURITAS SUR S.A.

CUIT 30-58367067-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 1.115.300, es decir, de la suma de \$ 35.020.000 a la suma de \$ 36.135.300, mediante la emisión 11.153 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a cinco votos por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 332.700 acciones a favor de Securitas Seguridad Holding S.L.; 10.653 acciones a favor de Securitas AB; y 18.000 acciones a favor de Securitas Argentina S.A. En consecuencia, se reformo el artículo 4° del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS, representado por trescientos sesenta y un mil trecientas cincuenta y tres acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal cien pesos cada una." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020
Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51513/20 v. 02/11/2020

SIKER S.A.

CUIT 30-71560723-5 por Asamblea General Extraordinaria del 8/8/20, se modifica objeto social que queda así: Artículo Tercero: 1) Compra, venta, importación, intermediación, y acercamiento de las partes en la compra y venta, planes de ahorro y cesión de planes; de todo tipo de rodados y vehículos, entre ellos automotores, moto vehículos, lanchas, motos de agua, camiones acoplados, tractores y sus repuestos y accesorios. 2) Gestoría del automotor y de todo tipo de vehículos registrables. 3) Financiamiento: La sociedad, en cumplimiento de puntos 1) de su objeto social, podrá otorgar créditos con o sin garantía prendaria, otorgar o gestionar para sí o para terceros, financiamiento nacional o internacional, otorgando o solicitando todo tipo de garantías, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, y de valores mobiliarios, inversiones a plazo fijo, fondos de inversiones públicas o privadas, y toda otra operación lícita para sociedades que no sean entidades financieras, y no se encuentren comprendidas en la ley mencionada; el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la ley referida. 4) Taller mecánico para la reparación de vehículos automotores de todo tipo, sus partes y accesorios, de los comercializados por la empresa. Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1479
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51644/20 v. 02/11/2020

SIROPE S.A.

Escritura 217 del 26/10/2020. Héctor Argentino MINGRONE, 29/09/1953, D.N.I. 10.813.396, CUIT 20-10813396-2, casado, domicilio en la calle Grandville 281, localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Myriam Elizabeth MINGRONE, 16/01/1977, D.N.I. 25.345.429, CUIT 27-25345429-1, soltera, domicilio en José Gómez 560, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Cyntia Andrea MINGRONE, 31/08/1979, D.N.I. 27.678.003, CUIT 23-27678003-4, soltera, domicilio en Felipe Pérez 184, Temperley, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Alejandro MINGRONE, 01/07/1987, D.N.I. 33.173.608, CUIT 20-33173608-3, soltero, domicilio en Grandville 281, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. Denominación: SIROPE S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y materia prima para perfumería, cosmética, artículos de tocador e higiene personal, como así también productos de limpieza, y alimentos en general. Capital \$ 500.000, representado en 50.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Héctor Argentino MINGRONE, suscribe 12.500 acciones, que representan \$ 125.000, equivalentes al 25% del capital social; Myriam Elizabeth MINGRONE, suscribe 12.500 acciones, que representan \$ 125.000, equivalentes al 25% del capital social; Cyntia Andrea MINGRONE, suscribe 12.500 acciones, que representan \$ 125.000, equivalentes al 25% del capital social; Héctor Alejandro MINGRONE, suscribe 12.500 acciones, que representan \$ 125.000, equivalentes al 25% del capital social. Integran \$ 125.000 que representa el 25% del total del capital suscripto y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social 30/09. Sede social: calle Huergo 366, Piso 8° C.A.B.A. Presidente: Hector Alejandro MINGRONE. Director suplente: Myriam Elizabeth MINGRONE, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1394
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51823/20 v. 02/11/2020

TETI S.A.

1) Marina Ramona BERISSO BUCHANAN, nacida el 28/07/95, soltera, DNI 39.028.552, CUIT 27-39028552-9, agrónoma, domicilio en Catamarca 300 Concordia, Entre Ríos; y Juan Bautista BERISSO BUCHANAN, nacido el 5/4/92, DNI 35.699.450, CUIT 20-35699450-8, licenciado en administración, domicilio en Presidente Roque Saenz Peña 235, Concordia, Entre Ríos, ambos argentinos, solteros.- 2) Esc. 69 28/10/2020 Registro 1025. 3) "TETI S.A." 4) Sede y domicilio especial autoridad: Pacheco de Melo 2552, Piso 4, Departamento B, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, distribución y transporte de productos agrícolas, ganaderos e industriales, tales como fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, cítricos, forestales, y demás insumos, maquinarias y productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, ganadera e industrial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 500.000. 8) El capital social compuesto por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 cada una de valor nominal se suscribe en este acto de la siguiente manera: C/U suscribe 5000 cuotas, o sea \$ 250.000. 9) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/Sindicatura. 10) PRESIDENTE: Juan Bautista BERISSO BUCHANAN, y DIRECTOR SUPLENTE: Marina Ramona BERISSO BUCHANAN. 11) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 28/10/2020. Reg. Nº 1025 MARIA FLORENCIA COSTA. Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51532/20 v. 02/11/2020

TIPEM S.A.

COMPLEMENTARIO DEL EDICTO 93340/19 del 4.12.2019.CUIT 30-62572196-9. (Res. 3/20 IGJ). Capital inicial según estatuto constitutivo: 3000 Australes emitido en 300 acciones ordinarias nominativas, no endosables de 1 voto, valor nominal 10 Australes; suscripción e integración: 171 Alberto Luis Moreira, 129 Jorge Alberto González. Luego González vendió sus 129 acciones a Alicia Viviana Rizzo. El texto ordenado y aumento suscripto por los únicos socios Moreira- Rizzo, mantiene proporciones y delega al Directorio emitir 12800 acciones: 7680 para Luis Alberto Moreira y 5120 para Alicia Viviana Rizzo Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 22/11/2019 Reg. Nº 1506
María del Rosario Siciliani - Tº: 105 Fº: 253 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 Nº 51551/20 v. 02/11/2020

TUCKER & LOGISTICS HECTOR S.A.

Escritura Publica 178 del 26/10/2020 Esc. MASRI, Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. Capital \$ 100.000. PRESIDENTE: Marcelo Gabriel ESQUIVEL, 22/01/1971, 25.529.582, 23-25529582-9, soltero, comerciante, domicilio Juan Agustín García 3160, CABA, 75.000 acciones valor nominal \$ 1, 1 voto por acción; y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto LAMARTINE, 23/02/1961, 14.406.955, 20-14406955-3, soltero, comerciante, domicilio Tinogasta 3938, CABA, 25.000 acciones, valor nominal \$ 1, 1 voto por acción. Todos argentinos, accionistas, domicilios especiales y sede social Uruguay 651, piso 16, depto. D, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Ejercer toda clase transportes de cargas de mercadería; Resultar depositario de mercaderías para su posterior distribución; Organización, producción y realización de toda clase de tareas y demás actividades afines a la actividad de logística y distribución de cargas de mercadería de cualquier tipo y categoría. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 1379.
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51512/20 v. 02/11/2020

VILLAMORA S.A.

CUIT 30-70846412-7.- Por escritura Nº 221, de fecha 31/10/2019, al folio 771 del Reg. 522 CABA, se protocolizó acta de fecha 30/05/2019 en la que se resolvió: 1) Aumentar el capital de la suma de \$ 5.600.000.- a la suma de \$ 31.000.000.- representado en 31.000.- acciones ordinarias de \$ 1.000.- por acción y con derecho a un voto.- Los accionistas son tenedores en las siguientes proporciones: Roberto Walter Poplawski, es tenedor de 21.080 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominas \$ 1.000.- cada una y con derecho a un voto por acción; Laura María Garaventa, posee 6.820 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.000.- cada una y con derecho a un voto por acción; y El Sr. Enzo Garaventa, 3.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominas \$ 1.000.- cada una y con derecho a un voto por acción.- 2) Se

reformó el artículo cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS TREINTA Y UN MILLONES (\$ 31.000.000.-), representado en treinta y un mil (31.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una". Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 31/10/2019 Reg. N° 522
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51793/20 v. 02/11/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3 LANDAS S.R.L.

3 LANDAS S.R.L. CUIT 30-71551934-4. Por instrumento privado del 13/8/2020: 1.Marcelo Alejandro Liñan cedió 50 cuotas a Humberto Gabriel Salomone y 50 cuotas a Gustavo Andrés Taborda, representando la totalidad de las 100 cuotas de su titularidad. Suscripción actual: El capital es de \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscripto así: Humberto Gabriel Salomone 150 cuotas y Gustavo Andrés Taborda 150 cuotas. Las cuotas se encuentran integradas; 2.Se designó gerente a Humberto Gabriel Salomone con domicilio especial en Av.Gaona 2529 depto. 2, CABA; quien ejercerá el cargo en forma indistinta con el gerente electo en el acto constitutivo Gustavo Andrés Taborda cuya designación se inscribió en la IGJ el 17/2/17 bajo el N° 1556 del Libro 151 de SRL; 4.Se reformó la cláusula tercera del contrato social quedando el objeto redactado así: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: 1) la compraventa, desarrollo, importación, exportación, permuta, distribución, consignación o cualquier otra forma de comercialización de equipos, materiales y accesorios de telecomunicaciones y seguridad electrónica, 2) el desarrollo, construcción, mantenimiento y soporte técnico de redes de telecomunicaciones y seguridad electrónica, 3) desmontes, movimientos de suelos, perforaciones, trepanaciones, necesarias para la construcción de las estructuras vinculadas con el presente objeto; 4) construcción, fabricación, mantenimiento de redes de electricidad, y de telecomunicaciones, 5) diseño de proyectos, anteproyectos y planos de obra de electricidad y telecomunicaciones; 6) prestación de servicios, alquiler u otro trabajo de sistemas y telecomunicaciones, incluyendo plataformas de software para computadoras y teléfonos móviles, análisis, evaluación y mejoras en plataformas existentes; 7) distribución de productos y servicios informáticos de software y hardware, propios o de terceros en las áreas de electricidad y telecomunicaciones, 8) Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante"; 4.Se modificó la cláusula cuarta del contrato social suprimiéndose de la misma la suscripción del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión y reforma de fecha 13/08/2020

Juan Manuel Damiano - T°: 123 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51675/20 v. 02/11/2020

ANJOSMA S.R.L.

1) José Mario CYMERMAN, 100 (cuotas), argentino, 28/09/1950, casado en segundas nupcias con Norma Beatriz Santa Cruz, DNI 8.432.075, C.U.I.T. 20-08432075-8, comerciante, domiciliado en Campana 2841, piso segundo, departamento "A", CABA y Andrés Damian DAVID, 100 (cuotas), argentino, 13/02/1979, DNI 27.182.609, C.U.I.T. 20-27182609-6, casado en primeras nupcias con Vanina Mariel Cymerman, comerciante, domiciliado en Los Territorios 2743 CABA; 2) Esc 110 del 27/10/2020 esc. Luciana Delorenzi, Adscripta del RN 1816 CABA, 3) "ANJOSMA S.R.L."; 4) Sunchales número 738 CABA. 5) Compra y venta al por mayor y menor de telas, retazos, productos textiles o sus derivados, depósito, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de los mismos. 6) 99 años; 7) \$ 200.000, 200 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal; José Mario CYMERMAN: cien (100) cuotas; Andrés Damian DAVID: cien (100) cuotas. Integración: \$ 50.000 art. 69 Res. 7/15. 8) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, 9) Gerente: Andrés Damian DAVID, por todo el término de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Representación Legal: Gerente. 11) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1816

LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51786/20 v. 02/11/2020

BARBALARI EDICIONES S.R.L.

Se hace saber que por Escritura 75, Folio 182, del 29/10/20, Registro 86 de CABA, se constituyó la sociedad. Socios: Osvaldo Astolfo BECCARI, argentino, nacido el 25/08/43, casado 1ras con Graciela Alicia Kirne, DNI 4.419.105, CUIT 23-04419105-9, Contador Público, domicilio en Ventura Bosch 7053, CABA; Pablo Leandro MONTERO ECHAGÜE, argentino, nacido el 29/07/80, casado 1ras con Mariana Vanina Beccari, DNI 28.323.280, CUIT 20-28323280-9, Contador Público, domicilio en Los Recuerdos 348, CABA; y Luis Mario RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 14/01/57, soltero, DNI 12.775.112, CUIL 23-12775112-9, comerciante, domicilio en Martiniano Leguizamón 1461, CABA. Constitución: "BARBALARI EDICIONES S.R.L."- Sede Social: Los Recuerdos 348, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la edición, publicación y distribución de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, libros, fascículos, folletos, revistas u otros medios gráficos y toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, como asimismo la contratación de publicidad o espacios publicitarios en radio, video, televisión y gráfica. Comprar, vender, comercializar, contratar licencias y licenciar la explotación de cualquier forma de revistas, libros, publicaciones periódicas y no periódicas, tanto con formato impreso en papel como magnéticos y/o digitales difundidos en soportes impresos, software, medios audiovisuales, así como los difundidos por redes sociales o informáticas y/o televisión. Ejercer la representación de otras editoriales del país y/o del extranjero. Realizar audiovisuales, fotografía, cine, video, radio, televisión, diseño gráfico, diseño industrial, y todo lo relativo a lo enunciado que forma el objeto. Comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con el objeto social.- Capital: \$ 3.400.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Osvaldo Astolfo BECCARI, suscribe Doce Mil cuotas, equivalentes a \$ 1.200.000; Pablo Leandro MONTERO ECHAGÜE, suscribe Diez Mil cuotas, equivalentes a \$ 1.000.000; y Luis Mario RODRÍGUEZ, suscribe Doce Mil cuotas, equivalentes a \$ 1.200.000. Se integra el 25% del capital social, según las proporciones suscriptas por cada uno de los socios, es decir, la suma de \$ 850.000. El saldo restante se integrará a los 2 años. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 100 cada una.- Un voto por cuota.- Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Gerente: Pablo Leandro MONTERO ECHAGÜE, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 30/06.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 86

Jacobo Eduardo Aguirre Claret - Matrícula: 2606 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51774/20 v. 02/11/2020

BECK CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Francisco Eduardo HERSKOVITS, argentino, 1/04/1953, D.N.I. 10.868.157, C.U.I.T. 20-10868157-9, divorciado, empresario, Juan Ramírez de Velasco 26, 1º piso, dpto "4", C.A.B.A.; y Jordan HERSKOVITS, argentino, 04/01/1986, D.N.I. 32.069.305, C.U.I.T. 20-32069305-6, soltero, empresario, Av. Donato Álvarez 255, Torre 2, 7º piso, depto "E", C.A.B.A. 2) ESCRITURA: 29/10/2020. 3) BECK CONSTRUCCIONES S.R.L.; 4) Juan Ramírez de Velasco 26, 1º piso, dpto "4", C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: La realización de negocios relacionados con la construcción y compraventa de inmuebles por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, a través de contrataciones directas o de licitaciones, la realización de obras civiles; la intermediación en compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros; la comercialización de materiales para la construcción. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar importaciones, exportaciones, aceptar y/o recibir concesiones y representaciones, dentro y fuera del país; gozará de plena capacidad jurídica y podrá ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes; 6) 20 años. 7) Capital de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios; Francisco Eduardo HERSKOVITS suscribe 7.000 cuotas de 1 voto cada una de ellas; y Jordan HERSKOVITS suscribe 3.000 cuotas de 1 voto cada una de ellas. 8) Gerente: Francisco Eduardo HERSKOVITS con domicilio especial en Juan Ramírez de Velasco 26, 1º piso, dpto "4", C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51784/20 v. 02/11/2020

BLATTYRIOS S.R.L.

Por escritura del 28/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Damián Felipe RIOS, 2/8/69, DNI 20.813.637, editor, Larrea 328 Piso 3 departamento B, CABA, 48.000 cuotas, Francisco VISCONTI, 22/8/89, DNI 34.705.446, editor, Esnaola 606, departamento B, CABA, 9.600 cuotas, Enrique Félix BELLANDE, 17/10/72, DNI 22.991.529, cineasta, Andrés Lamas 2433, CABA 14.400 cuotas y Mariano BLATT, 21/9/83, DNI 30.495.578, editor, Parejas 2152, 3° piso, departamento A, CABA, 48.000 cuotas todos argentinos, solteros, Plazo: 99 años; Objeto: a) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. b) Diseños y publicaciones: Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, libros, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. c) Representación editorial de escritores, d) Compra, venta, comercialización, distribución importación y exportación de todo tipo de publicaciones literarias, revistas, libros ya sea en formato papel o digital; Capital \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente: Damián Felipe RIOS, domicilio especial en la sede; Sede: Loyola 475, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 580 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51521/20 v. 02/11/2020

CACIQUE DESARROLLOS S.R.L.

Constituida el 29/10/20 por Nicolás Sebastián ZALDIVIA, nació 22/07/87 DNI, 33.402.101, CUIT 20-33402101-8, domicilio William C. Morris 893, Villa Martelli Pdo. Vte. López Pcia. Bs. As. y Mauro Damián BOSQUE, nació 20/01/89, DNI 34.612.985, CUIT 23-34612985-9, domicilio Perú 843, Villa Martelli Pdo. Vte. López Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes, y solteros. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en Av. Congreso 2249 piso 5 departamento A CABA. Objeto: por sí o por terceros, o asociada a terceros, al desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, incluyendo particularmente las siguientes actividades: I) CONSTRUCTORA: el desarrollo y la construcción, ampliación, refacción y/o modificación de lotes y edificios de toda clase, para destino de viviendas, comerciales, industriales, mixtos u otros, por contratación directa o por consorcio de propietarios y/o licitaciones públicas o privadas bajo el régimen de condominio, propiedad horizontal, conjunto inmobiliario o cualquier otro régimen existente o que se legisle en el futuro sobre el particular; II) INMOBILIARIA: compraventa, arrendamiento, permuta, administración, usufructo y cualquier otra forma de explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; III) COMERCIAL: realizar todo acto de comercio para la presentación y comercialización de bienes y servicios propios o de terceros de origen Nacional o Extranjero, importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, dación en comodato, distribución de productos de cualquier naturaleza siempre que las operaciones estén vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Capital \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por c/u. Cada socio suscribe 250 cuotas. Cierre Ejercicio 31/07 de cada año. E-mail: info@caciquedesarrollos.com. Gerentes Nicolás Sebastián ZALDIVIA y Mauro Damián BOSQUE ambos domicilio especial Av. Congreso 2249 piso 5 departamento A CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 838
Martín Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51533/20 v. 02/11/2020

CODIGO BOX S.R.L.

Constitución SRL por escritura 206 de fecha 16/10/2020 Registro 1393: SOCIO Gerente Matias Alejandro RODRIGUEZ, argentino, nacido 4/5/1989, soltero, terapeuta, DNI 34.359.131, domicilio real y especial en Miller 2535 Caba, Socio: Pablo Agustin MARANGHELLO, argentino, nacido 18/11/1986, soltero, empleado, DNI 32.636.316, domicilio real Tomas A. Lebreton 4450, piso 3, Caba, Socio: Carlos Manuel IBARROLA ORTEGA, argentino, nacido 16/12/1980, casado, médico, DNI 28.639.974, domicilio real Monroe 4009, depto "D" Caba, Socio: Luis Jorge RODRIGUEZ CHEVALIER, argentino, nacido 12/8/1955, divorciado, abogado, DNI 11.815.851, domicilio real Valdenegro 2544, piso 12, depto "A" Caba.- PLAZO: 99 años.OBJETO: Explotación de servicios relacionados con actividad física, gimnasios deportivos o similares con todos los servicios inherentes a dicha actividad, entre otros se incluyen: pesas, fitness, cross fit, spa, clases de yoga, funcional, baile, estética corporal y demás servicios relacionados a la conservación del cuerpo humano.Comercio de prendas deportivas y de alimentos especiales

para dietas deportivas. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, drugstore. También podrá recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. CAPITAL: 500.000 PESOS, dividido en 5000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios Matias Alejandro Rodriguez, suscribe 3.150 cuotas, Pablo Agustin Maranghello, suscribe 550 cuotas, Carlos Manuel Ibarrola Ortega, suscribe 550 cuotas y Luis Jorge Rodriguez Chevalier, suscribe 750 cuotas, cada cuota da derecho a un voto. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Sede social Av. Monroe 4850 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51670/20 v. 02/11/2020

DABRUMA S.R.L.

Contrato: 27/10/20. 1) Cosme Basile, italiano, 27/6/48, DNI 93335908, casado, 10000 cuotas; Susana Adriana Manetti, argentina, 8/10/60, DNI 14313879, casada, 10000 cuotas; Bruno Adrian Basile, argentino, 14/11/87, DNI 33366293, soltero, 10000 cuotas; Marcelo Gabriel Basile, argentino, 26/6/90, DNI 35227919, soltero, 20000 cuotas; Maria Mercedes Capel, argentina, 28/12/88, DNI 34374821, soltera, 10000 cuotas; Damian Leandro Basile, argentino, 6/2/86, DNI 32151282, soltero, 20000 cuotas; y Mariana Carolina Basile, argentina, DNI 37904691, soltera, 16/10/93, 20000 cuotas; todos domiciliados en Castro Barros 467, CABA. 2) 99 años. 3) Constructora: a) proyecto y contruccion de edificios, estructuras metalicas o de hormigon, obras civiles y todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura de caracter privado, instalacion, decoracion y amoblamiento. b) Compra y venta de edificios por el regimen de propiedad horizontal y en general, la construccion y compraventa de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el regimen de propiedad horizontal. 4) \$ 1000000 (100000 cuotas de \$ 10). 5) 31/12. Gerente: Damian Leandro Basile, domicilio especial en la sede: Castro Barros 467, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 Nº 51498/20 v. 02/11/2020

DIMAR SOLUCIONES TEXTILES S.R.L.

Constitución: 27/10/2020. Socios: MARTÍN FABIÁN BERGART, D.N.I. Nº 27.283.787, CUIT Nº 20-27283787-3, nacido: 7/09/1979, domiciliado en Melincué Nº 4774, C.A.B.A.; y DIEGO ALEJANDRO JUANIN, D.N.I. Nº 25.771.265, CUIT Nº 20-25771265-7, nacido: 10/03/1977, domiciliado en Zabala Nº 2941, Castelar, Morón, Pcia. de Bs. As., ambos solteros, argentinos y comerciantes. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización, importación, exportación, asesoramiento y distribución al por menor y/o mayor de maquinarias textiles, materiales textiles, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general para cualquier uso y todo otra clase de servicios textiles. Capital \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: Martín Fabian Bergart 2000 cuotas y Diego Alejandro Juanin 2000 cuotas. Sede Social: Felipe Vallese 3511. C.A.B.A. Administración: Gerencia: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerente: Martín Fabián Bergart. Representación: gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/8. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 27/10/2020
Silvia Sara Fainstein - Tº: 27 Fº: 982 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 Nº 51658/20 v. 02/11/2020

DISTRIPALOMAR S.R.L.

CUIT 30-70957286-1. Ultima inscripción en RPC Nº 10978, Lº 135, Tº de SRL, el 30/11/2020. En esc. 146 del 27/10/2020 Registro 845, CABA se decide: PRORROGA plazo de duración hasta el 01/03/2022 y MODIFICACION artículo 2º plazo de duración Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51473/20 v. 02/11/2020

GANADERA 13 S.R.L.

CUIT 30714734446. Contrato: 22/10/20. Reforma art. 4º. Capital: \$ 50000 (50000 cuotas de \$ 1): Miguel Eduardo Olivera 45000 y Juan Pablo Nievas 5000. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51497/20 v. 02/11/2020

GLIMPIEZA S.R.L.

1) María Luz Lucchetti, 06/03/1987, DNI 32.570.189, CUIT: 27-32570189-2 y Gastón Daniel Angeleri, 04/10/1986, DNI 32.468.624, CUIT 20-32468624-0, ambos argentinos, solteros, empleados y domiciliados en Neuquén 3633 departamento 1, Ciudad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 16-10-2020 3) GLIMPIEZA S.R.L. 4) Suipacha 255 piso 6 departamento A, CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (a) servicios de limpieza de todo tipo en todas sus etapas, ya sea de interior y/o exterior, trabajos en altura, vidrios y/o arenales, incluyendo aunque no limitando edificios de viviendas, oficinas públicas y privadas, fabricas, depósitos, supermercados, bancos, hoteles, hospitales, sanatorios, comercios, alfombras, ventanas, cortinas y demás enseres y/o instalaciones particulares, industriales, comerciales y/o vehículos de toda clase, incluyendo buques, aviones y embarcaciones náuticas, entre otros; (b) servicios de desinfección, fumigación, desratización, desinsectación o cualquier lucha contra plagas ambientales; (c) servicio de plantación y mantenimiento de jardines, parques y vías públicas, poda de árboles y plantas, reparación de tierras, riego, diseño de jardines, instalación de viveros y su mantenimiento; (d) compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing y/o comercialización de artículos, indumentaria e insumos de limpieza, fumigación y jardinería, sus respectivas maquinarias, herramientas y repuestos vinculados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Ambos socios suscriben 5.000 cuotas cada uno. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por toda la vigencia de la sociedad. 9) Gerente Titular: María Luz Lucchetti. Domicilio especial en sede social 10) 30-09. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/10/2020
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - Tº: 282 Fº: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51660/20 v. 02/11/2020

GRUPO T2 S.R.L.

Por instrumento privado del 26/10/20: 1) COMPARECEN Carolina Gabriela BISIO, argentina, 22/1/75, DNI 24366375, Soltera, licenciada en bancos y finanzas, Andres Lamas 947 CABA y Pablo Nicolas BISIO, argentino, 16/12/77, DNI 26280162, soltero, empresario, Andres Lamas 947 CABA; 2) GRUPO T2 SRL; 3) 99 años; 4) Objeto: compra, venta, importacion, exportacion, consignacion, comision, representacion, distribucion de compuestos de PVC y/o similares, como asi tambien de materias primas plasticas y/o productos elaborados con dicho material, ya sean muebles de exterior e interior, insumos de Jardín, aberturas, bienes de bazar, hogar, electricidad, ferretería, camping, piletas, parrillas, juegos, organizadores, baños y cocinas, plomería, pisos y revestimientos, y los repuestos de todos los rubros antes citados; ya sean con destino a la industria electrica, electronica, automotriz, textil y/o de la construccion. Asimismo podra transportar dentro del país, hacia el exterior, desde el exterior hacia el país o hacia terceros países, materias primas, productos manufacturados relacionados con su objeto social, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; así como servicios logísticos referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros. Las actividades que lo requieran será llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto; 6) Gerente Carolina Gabriela BISIO, domicilio especial en sede legal, 7) Sede legal Andres Lamas 947 CABA; 8) SUSCRIPCIÓN: Carolina Gabriela BISIO 80.000 cuotas y Pablo Nicolas BISIO 20.000 cuotas; 9) ejercicio social 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/10/2020

Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51646/20 v. 02/11/2020

IDEA HOUSE S.R.L.

1) Escritura 63, Folio 166 del 27/10/2020. 2) Eduardo TALLON, argentino, soltero, hijo de Oscar Eduardo Tallon y Diega Carmen Aida Carletto, nacido el 10/9/1958, arquitecto, DNI 13.217.034, CUIT 20-13217034-8, domiciliado en la calle Washington 3342, 2º "A" CABA; y Liliana Clara BLAUSTEIN, argentina, nacida el 4/5/1956, divorciada

de sus primeras nupcias de Walter Jacobo Goobar, arquitecta, DNI 12.451.826, CUIT 27-12451826-7, domiciliada en la calle Caldas 1369 CABA 3) "IDEA HOUSE S.R.L." 4) Sede: Callao 1062, 2° piso, departamento "B", CABA 5) 105 años desde su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: i) SERVICIOS DE ARQUITECTURA: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Elaborar croquis preliminares, anteproyectos, asesoramiento, dirección, construcción de obras de arquitectura e ingeniería, especialmente elaboración de proyectos de stands, oficinas, locales comerciales, equipamiento e instalación de inmuebles, infraestructura para congresos y exhibiciones. Elaboración de imágenes digitales y animaciones propias o para terceros. ii) CONSULTORA: Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la construcción y urbanización. iii) CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras metálicas, hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. iv) MUEBLERIA: Fabricación, diseño y venta de muebles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 7) Capital social: Pesos UN MILLON. representado por 100 cuotas de \$ 10.000 cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Eduardo TALLON, suscribe la cantidad de 50 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 500.000.-, integrando en el acto constitutivo \$ 125.000.- Liliana Clara BLAUSTEIN, suscribe la cantidad de 50 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 500.000.-, integrando en el acto constitutivo \$ 125.000. Todas las cuotas dan derecho a un voto por cuota. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato social. 9) cierre ejercicio 31/12. 10) Gerente: Se Designa Gerente a Liliana Clara BLAUSTEIN, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial en la sede social, y declara bajo juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de inhabilidades.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 1734
Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51546/20 v. 02/11/2020

INSUMHOS S.R.L.

INSUMHOS S.R.L. se constituyó por escritura pública del 28/10/2020. Juan Pablo HIDALGO, nacido 11/11/ 1978, DNI 27.026.352, CUIT 20-27026352-7, Licenciado en Economía, con domicilio en Besares 4153 CABA; y Dario Christian SOOKOIAN, nacido 19/11/1973, DNI 23.567.487, CUIT 20-23567487-5, Economista, con domicilio en Santa Fe 3818 3° "C" CABA, ambos casados y argentinos. 50 años. Objeto: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales, insumos, equipamientos e instrumental médico. Capital: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Besares 4153 CABA. Gerentes: Juan Pablo HIDALGO y Dario Christian SOOKOIAN, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 998
Andrea Mariana Cenzato - Matrícula: 4847 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51545/20 v. 02/11/2020

INTERFACCIA S.R.L.

Constitución SRL. Esc. 31 del 28/10/2020. Reg. 1911 CABA. Socios: Sergio Gerardo DOTTI, 20/10/1988, DNI 34.140.613, CUIT 20-34140613-8, empresario, domiciliado en Guido 1976, Piso 11, Depto A, CABA; y Luciano Horacio DOTTI, 23/10/1991, DNI 35.004.098, CUIT 20-35004098-7, contador público, domiciliado en Avda Pueyrredón 1746, Piso 10, Depto A, CABA; ambos argentinos y solteros. Denominación: "INTERFACCIA S.R.L.". Sede social: Avda Callao 1934, Piso 11, Depto A, CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Industria del software: mediante la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, de estructuras de software, servicios de programación, sistemas operativos de computación y de procesamiento electrónico de datos, desde el relevamiento y diseño, a la implantación y operación de dichos sistemas. Comerciales: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, producción y mantenimiento de equipos de computación, software y equipamiento informático en general y sus accesorios. Prestación de servicios de monitoreo satelital, consultoría de sistemas, procesamiento de datos para terceros, y asesoramiento integral en informática. Capital: \$ 100.000. Suscripción: Sergio Gerardo DOTTI, 5000 cuotas y Luciano Horacio DOTTI, 5000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Gerente: Sergio Gerardo DOTTI, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1911
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51645/20 v. 02/11/2020

LM PROYECTOS E INGENIERIA S.R.L.

1- 30/10/2020. 2- Socios los cónyuges: Silvia Susana BONNAHON, 18/2/1965, CUIL 23-17617289-4, DNI 17.617.289, administrativa; y Luis Alberto MARTIN, 4/10/1965, CUIT 20-17546980-0, DNI 17.546.980, ingeniero civil.- Ambos argentinos, domiciliados en la calle Juramento 5161, piso 1, departamento A, CABA. 3-LM PROYECTOS E INGENIERIA S.R.L. 4- Sede: calle Juramento 5161, piso 1, departamento A, CABA, 5- Plazo: 99 años desde inscripción. 6- Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Prestar servicios de ingeniería, relevamientos de obras, proyectos, investigación, dirección, ejecución y cálculos de estructuras, construcción de edificios o cualquier otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado, civil o militar, obras viales, mejoras, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, electrónicos, informáticos, de telecomunicaciones, iluminación, distribución de fluidos y gas, sistemas de ventilación y aire acondicionado, contra incendio y de cualquier otro tipo.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 7- Capital: \$ 80.000. 8- 1 o mas gerentes, firma indistinta, por el plazo de duración social. 9- Gerente: el socio Luis Alberto MARTIN. Domicilio especial en la sede social. 10- Cierre del ejercicio: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 171

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51671/20 v. 02/11/2020

MATISA ARQUITECTURA S.R.L.

CUIT 30-70715898-7 Por acta del 07/10/20 reelige gerente a Claudio Daniel Lazo quien fija domicilio especial en Avda. Avellaneda 425 Piso 7 Depto A CABA. Reforma cláusula 2ª reconduciendo la sociedad y fijando la duración en 20 años contados desde la inscripción de la reconducción Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/10/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51747/20 v. 02/11/2020

MIA ASTRAL S.R.L.

CUIT 30-71536480-4. Por instrumento del 19/12/2018 Alnilam Maureen Sulbaran Raggio cede 3.000 cuotas a favor de Mariano Diego Chernomoretz, reformando el artículo 3° del Reglamento. Aceptan su renuncia como Gerenta y designan a Mariano Diego Chernomoretz en su reemplazo, por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, que se fija en Avenida Scalabrini Ortiz 3092 CABA. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 27/10/2020

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51557/20 v. 02/11/2020

MINIMA HUELLA S.R.L.

Rectifico aviso 16/10/2020 N° 47204/20 Por Instrumento Privado del 26/10/2020 se subsana observación IGJ respecto al capital social del contrato constitutivo de fecha 07/10/2020 el cual pasa a conformarse de \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. El socio Matta suscribe 9.000 cuotas y la socia Sladkowski suscribe 1000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/10/2020

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51661/20 v. 02/11/2020

MOSCONI OUTDOOR S.R.L.

Por instrumento privado del 23/10/2020: 1) Verónica Laura Cicchi, DNI 20.355.359, CUIT 27-20355359-0, 9/05/1968, abogada; y Gabriel Ricardo Mosconi, DNI 18.517.904, CUIT 20-18517904-5, 18/12/1967, comerciante. Ambos casados, argentinos y con domicilio en Castelli 2798, Martinez, Provincia de Buenos Aires. 2) MOSCONI OUTDOOR SRL. 3) Sede social: Montevideo 666 piso 8 oficina 808 CABA 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercializar por mayor y/o menor, importar, exportar, artículos de cuchillería, bazar, camping, pesca deportiva, indumentaria deportiva, tiro deportivo, arquería, náutica y óptica deportiva, así como las actividades que sean anexas y/o complementarias 5) 99 años 6) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas partes de \$ 1000 valor nominal cada una. Cada socio suscribe 50 cuotas e integran en total \$ 26.000, cada uno \$ 13.000 (13 cuotas) 7) Gerencia: los dos

socios gerentes en forma indistinta, por la duración de la SRL. Fijan domicilio especial en la sede social. 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 23/10/2020
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51627/20 v. 02/11/2020

MU SE S.R.L.

Complementando el Aviso TI N° 44762/20 del 07/10/2020 Capital social: \$ 150.000 representado por 150.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal: 75.000 cuotas Nicolás Rodolfo Varela Meis, María Cecilia Laura CRESPO SCHIAVO y 75.000 cuotas María Cecilia Laura CRESPO SCHIAVO Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1955
RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51556/20 v. 02/11/2020

MUSURIT S.R.L.

CUIT 30-70979088-5. Por instrumento privado del 29/10/20 Serguei Dobrynine (p) cede 225 cuotas sociales de \$ 120 valor nominal cada una a Serguei Dobrynine (h), reformándose el artículo cuarto Socio: Serguei Dobrynine (p): 250 cuotas y Serguei Dobrynine (h) 250 cuotas sociales representativas, en su conjunto, de \$ 60.000 de capital social. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 29/10/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51514/20 v. 02/11/2020

NECSO COBRANZAS S.R.L.

SE RECTIFICA 42414/20 del 29/09/2020: Por Esc. 213 del 19/10/20, Reg. 1913, se aumentó el capital a \$ 100000 representado por 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Raúl Horacio ROMERO, suscribió 50000 cuotas (50%); y María Araceli ROMERO, suscribió 50000 cuotas (50%). Se reformó Art. 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51832/20 v. 02/11/2020

PLASTICOS FS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 214 del 29/10/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (empresarios, casados) Luis Alberto FUENTES SCHWAB, argentino, 10/1/82, DNI 29.299.283 domicilio real/especial Marcos Sastre 532, de El Talar, Tigre, Prov. Bs. As. (GERENTE); Fiorella Eliana FERNANDEZ SILVA, peruana, 3/6/85, DNI 94.675.369 domicilio Marcos Sastre 532, de El Talar, Tigre, Prov. Bs. As. SEDE: Virrey Arredondo 2405, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria plástica, artículos plásticos y sus derivados, termoplásticos en general, precintos de seguridad y artículos de embalaje; consistente en la industrialización, fabricación, transformación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 300.000, 300.000 cuotas \$ 1 c/u: Luis Alberto FUENTES SCHWAB, 270.000 cuotas y Fiorella Eliana FERNANDEZ SILVA, 30.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51772/20 v. 02/11/2020

PRONTO APLICATIVOS S.R.L.

Por escritura del 19/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Eduardo Rafael PEREYRA, 5/11/56, DNI 12.425.280, divorciado, Humahuaca 3835, 2° Piso, departamento "C", CABA 285.000 cuotas y Pamela Soledad CARDENAS, 12/11/88, DNI 39.663.599, soltera, Calle 136 N° 1330 entre calle 13 y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires,

15.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: a) El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software. b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informática, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, sus accesorios, repuestos, partes y componentes. c) Brindar servicios de asesoramiento informáticos, de soporte técnicos, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Asesoramiento a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías. d) Gestionar operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto. Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 Cuotas de Un Peso valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Eduardo Rafael PEREYRA, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Libertador 774, 8º Piso, departamento "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1529
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 Nº 51522/20 v. 02/11/2020

PRONTO MOTO S.R.L.

Por escritura del 19/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Eduardo Rafael PEREYRA, 5/11/56, DNI 12.425.280, divorciado, Humahuaca 3835, 2º Piso, departamento "C", CABA 285.000 cuotas y Pamela Soledad CARDENAS, 12/11/88, DNI 39.663.599, soltera, Calle 136 Nº 1330 entre calle 13 y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, 15.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: a) El transporte, por cualquier medio que fuere, de todo tipo de cargas, mercaderías en general; fletes, acarreos, mudanzas y transporte de caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, conforme la legislación aplicable a la materia. b) La realización de operaciones de despacho de contenedores y de aduanas por intermedio de los funcionarios autorizados. c) La logística y distribución de mercaderías. Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 Cuotas de Un Peso valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Eduardo Rafael PEREYRA, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Libertador 774, 8º Piso, departamento "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1529
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 Nº 51523/20 v. 02/11/2020

QUIMIGUAY S.R.L.

CUIT 30-70772438-9. Reunión de socios 2/5/2020 reformó: Clausula Sexta. 8) 1 o más gerentes, socios o no, que actuaran en forma individual e indistinta por tiempo de duración de la sociedad. Pablo Cruz VICINO continúa como gerente. Constituye domicilio especial en Villafañe 318, 2º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 02/05/2020
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 Nº 51550/20 v. 02/11/2020

RB CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cuit 30-70950594-3. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por escritura publica Nº 268 del 27/10/2020 el capital social es \$ 35.000 representado por Claudio Miguel Balaclav 31.500 cuotas y Ariel Sebastian Torres 3.500 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. Se modifica art. 4º para eliminar la suscripción e integración del capital social dentro del artículo. Se traslada sede social a Benito Juarez 1946, Departamento "A", C.a.b.a. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 1479
Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51788/20 v. 02/11/2020

RENCOPEL S.R.L.

1) Lautaro Martin GROMPONE (gerente), 23/06/1993, DNI 37.753.950, contador publico, soltero, Francisco Madero 775, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As., suscribe 90.000 cuotas; Alejandro Gabriel GROMPONE, 19/03/1961, DNI 12.631.371, empresario, casado, French S/N, Localidad De Makalle, Depto. Gral. Donovan, Pcia. Chaco, suscribe 10.000 cuotas. Ambos argentinos. 2) 26/10/2020. 4) Emilio Castro 7379, CABA. 5) Fabricación, producción, industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución y depósito de cartón corrugado, papel,

cajas de cartón y/o papel, envases, film stretch, plásticos, artículos descartables, artículos de embalaje. Servicios de contenedores industriales, carga y descarga, compactación de materiales para reciclaje, pudiendo actuar como transportista o contratando embarques y fletes, así como cualquier otra forma de comercialización del servicio y la prestación de los relacionados con dicha actividad. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/10/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51812/20 v. 02/11/2020

ROBIN INGENIERIA S.R.L.

CUIT 30-70758602-4. Aviso complementario del TI N° 39621/20 del 16/09/2020: Por cesión de cuotas queda distribuido el capital así: Alejandro Eugenio SILVA y Nancy Natalia GOMEZ c/u titular de 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 31/08/2020
Gisele Eugenia Lume - T°: 113 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51515/20 v. 02/11/2020

SABUESO COMPANY S.R.L.

Constitución: 1) MATÍAS EDUARDO CAPUTI, DNI 31453211, CUIT 20-31453211-3, nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento el 29 de enero de 1985, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información y con domicilio: JB Alberdi 850 Piso 10 Depto. A, CABA; HECTOR CARLOS PARKER ROSELL, DNI 94437688, con CUIT 20-94437688-8, nacionalidad mexicana, fecha de nacimiento el 28 de junio de 1971, estado civil casado, profesión Licenciado en Relaciones Internacionales y con domicilio: Senillosa 308 4 piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; SAÚL MARCELINO GÓMEZ, DNI 21550972, CUIT 23-21550972-9, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 25 de mayo de 1970, estado civil casado, de profesión Licenciado en Comunicación Visual y domicilio: Dr. Luis Belaustegui 2583, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y HERNÁN MATÍAS CASSINELLI, DNI 31641304, con CUIT 20-31641304-9, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 29 de abril de 1985, estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información y con domicilio: Av. Congreso 1927 1 piso F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución 22 de octubre de 2020. 3) SABUESO COMPANY SRL. 4) DOMICILIO Calle Puan 155 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, La investigación, desarrollo y comercialización de todo tipo de material informático, hardware, software y electrodomésticos. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionada de Hardware, Software en soporte físico, Software en la nube y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos, electrodomésticos y de telecomunicación. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. Servicios de Consultoría en: servicios tecnológicos y modelado de negocios de base tecnológica. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: pesos treinta mil. 8) Representación legal y administración: Socio Gerente al Sr. MATIAS EDUARDO CAPUTI de manera que la Gerencia será individual, quien fija domicilio especial en JB Alberdi 850 Piso 10 Depto. A, CABA y Gerente Suplente al Sr. HECTOR CARLOS PARKER ROSELL, quien fija domicilio especial en Senillosa 308 4 piso 12, CABA de manera que la gerencia será individual. 9) Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo. Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 22/10/2020
Juan Manuel Berdaguer - T°: 76 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51815/20 v. 02/11/2020

SANIC S.R.L.

CUIT 30-71186906-5. Por instrumento privado del 24/09/2020: 1. Nicolas Bruera, cedió a Alejandro Martin Galay 510 de cuotas de \$ 10 cada una, y Santiago Bruera cedió a Jorge Daniel Luna 490 de cuotas de \$ 10 cada una de Sanic SRL. 2. Se modificaron los arts. 4 y 3: Objeto: importación y exportación, mandatos y representaciones. Se designa nuevo gerente a Alejandro Martin Galay con domicilio especial en Florida 622, Piso 2, CABA, Gerente saliente: Nicolas Bruera.

Autorizado según instrumento privado nota de autorización publicación ART 60 de fecha 29/10/2020
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51552/20 v. 02/11/2020

SOLUCIONES MANPLAST S.R.L.

1) Matías Nicolás CERRITO, 27/12/1990, DNI 35376727, Gorriti 3628, José León Suárez, Prov Bs As; Maximiliano Ezequiel AREVALO, 13/09/1990, DNI 35426179, Diagonal 182 3331, José León Suárez, Prov Bs As; Nicolás Enrique CANAVIDE, 19/04/1991, DNI 35754217, M S de Thompson 1121, Loma Hermosa, Prov Bs As; todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 20/10/2020.3) SOLUCIONES MANPLAST SRL. 4) Av Monroe 2470, Piso 1202, CABA ;5) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de insumos de embalaje plástico. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, suscripto: Matías Nicolás CERRITO; Maximiliano Ezequiel AREVALO y Nicolás Enrique CANAVIDE suscriben cada uno 100 cuotas de \$ 1000 y 1 derecho a 1 voto cada una. Integración: 25%. Total: \$ 75.000.8) Gerencia: Matías Nicolás CERRITO, Maximiliano Ezequiel AREVALO y Nicolás Enrique CANAVIDE. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1281
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51574/20 v. 02/11/2020

THE LAST TERMINAL S.R.L.

CUIT 30-71616974-6 - Por Esc. 294 del 29/10/2020, ante el escribano Jose Luis Santos, registro 1880. Quedo protocolizada la reunión de socios unánime de fecha 29/10/2020 por la que se resolvió por unanimidad modificar la cláusula TERCERA del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país y en el extranjero, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación de terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: Agente de transporte aduanero, operadores de contenedores y de cargas en general; así como a las operaciones de carga y descarga de mercaderías y sus consecuencias ulteriores, a la obtención del transporte de mercadería, contrataciones y expediciones de carga; estibajes, tareas de carga y descarga en general, distribución de mercaderías en general, tanto en el área de puerto como en zonas extraportuarias; recepción, operación, estadía y de despacho de contenedores; provisión de servicios a terceros; operaciones multimodales (transportes combinados); coordinación de transportes de mercaderías en medios terrestres, aéreos o marítimos propios o de terceros y toda otra actividad auxiliar o complementaria a las operaciones mencionadas precedentemente. Importador -exportador de contenedores de tipo de carga marítima en todas sus versiones. Presentación, seguimiento de expedientes aduaneros para la nacionalización de contenedores marítimos propios o de terceros. Depósito de almacenaje de contenedores vacíos para consolidados de carga de importación y/o exportación. Depósito de mercaderías para su distribución logística. IMPORTACIÓN y/o EXPORTACION: Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico (incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas, guantes descartables, termómetros y otros implementos de material descartable.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- Capital Social \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u.- Socios Raul ROUST CUIT 20-11754609-9 y Ricardo Francisco DOMINGUEZ, CUIT 20-12551373-6, titulares del 50% c/u.- Autorizado escribano José Luis Santos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1880
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51490/20 v. 02/11/2020

VINCE Y GONZALEZ S.R.L.

CUIT 30-70745014-9. Por Reunión de socios 23/10/2020, Claudio José VINCE renuncia a la gerencia. Reforma: 7) Artículo Cuarto: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 23/10/2020
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51549/20 v. 02/11/2020

YSONUT S.R.L.

CUIT 30-71021950-4. Acta Reunión de Socios 29/10/2020, reformó el Contrato Social en la cláusula Tercera donde la administración representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad y se suprimió la limitación de monto para su actuación.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51775/20 v. 02/11/2020

OTRAS SOCIEDADES**MIRAFIORE S.A.S.**

30-71641730-8 Asamblea reunión socios 14/10/20 renuncian María Silvina Veronelli, DNI 18463575 como administradora titular y Jorge Claudio Barreiro, DNI 14815091 como Administrador suplente. Se designan: Administrador Titular: Pablo Sebastián Fernández Zalazar, contador público, nacido 17/5/82, DNI 29501083, domicilio Mosconi 2418 piso 2 dpto 4 CABA; Administrador Suplente: Mariano Agustín Fernández Zalazar, empleado, nacido 5/5/89, DNI 35540145, domicilio Gascón 927 piso 6 dpto 25 CABA, ambos argentinos, solteros y domicilio especial Carlos Antonio López 3479 piso 7 Of A CABA. Se reforma Art 1 queda así: "Artículo Primero. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "Animal Purest SAS", la que es continuadora de "Mirafiore SAS" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero". Y se cambia la sede social a Carlos Antonio López 3479 piso 7 Of A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/10/2020

María Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51780/20 v. 02/11/2020

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO**

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

**DERECHO CIVIL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal

**DERECHO COMERCIAL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca Asamblea Gral Ordinaria el 27/11/2020, 12 Hs. en 1º Convocatoria y 13 Hs. en 2º Convocatoria, en Avda. Córdoba 1417, Piso 7º, Of B, CABA; Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 6) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º párrafo, Ley 19550 y sus modificaciones. Asimismo se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020, a través de la plataforma digital "ZOOM". Los accionistas que así lo requieran podrán solicitar el acceso a: fer_gangemi@hotmail.com.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N 18 DE FECHA 10/05/2018 Jorge Anibal Gangemi - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51770/20 v. 06/11/2020

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑÍA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30541138249- Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia mediante la plataforma digital ZOOM, de conformidad con las pautas establecidas por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 17 de noviembre de 2020 a las 14 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el mismo día a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de las pautas establecidas por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia.
- 2) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea, conforme lo previsto en el inciso 6º del artículo 84 de la Resolución General N° 7/2015 modificado por el artículo 1 de la Resolución General N° 11/2020, ambas de la Inspección General de Justicia.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 5) Remuneración del Directorio y del Síndico, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.
- 6) Consideración de los resultados del ejercicio y de las Reservas constituidas.
- 7) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse el punto 6º del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quintuplo.
- 8) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU N° 297/2020 y sucesivas prórrogas, los accionistas podrán asistir por Video Conferencia a cuyo fin la sociedad informara a través del correo electrónico administración@alzagaunzue.com, a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 491 de fecha 7/11/2019 Ignacio Gomez Alzaga - Presidente
e. 02/11/2020 N° 51717/20 v. 06/11/2020

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3º Consideración de la gestión del Directorio. 4º Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley N° 19.550. 5º Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020 y su distribución. 6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios. 7º Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico estudiofernandez@proinet.com.ar Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 37 de fecha 13/11/2018. Federico Luis Cavallo Muradas- Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 13/11/2018 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51484/20 v. 06/11/2020

FAPROMED S.A.

FAPROMED SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-60595151-8 CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 12:00 hs, en la sede social, calle Gral. Manuel A. Rodriguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Tercero: Consideración y destino de los Resultados del ejercicio. Cuarto: Análisis de la gestión del Directorio. Quinto: Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo. Sexto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 3/12/2018 Carlos Luis Gustavo Fevre - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51674/20 v. 06/11/2020

HEINLEIN FOODS S.A.

CUIT 30-71631527-0. HEINLEIN FOODS SA. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 del mes de noviembre de 2020, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de encontrarse vigente el Decreto 297/20, autorización al Sr. Presidente para suscriba el acta transcrita conforme RG 11/2019, 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, 3) Aprobación de la gestión del Directorio, 4) Distribución de utilidades, 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización. De mantener vigencia las restricciones conforme DNU 297/2020 y sus prórrogas, la asamblea se realizará conf. Res IGJ 11/2020, por videoconferencia, la cual será grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia en plazo legal, a la casilla de correo asambleas@gruppeheinlein.com, en respuesta a dicha comunicación se informará la plataforma digital, el link y modo de acceso al

sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, deberán remitir instrumento habilitante 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de efectuarlas correspondientes diligencias.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 713 de fecha 17/12/2018 Reg. Nº 613 federico eduardo martina - Presidente

e. 02/11/2020 Nº 51575/20 v. 06/11/2020

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CUIT: 30-50548626-5. Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020 a las 11.00 horas en primer convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio conforme Res. IGJ Nº 11/2020, a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la convocatoria tardía; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 5) Consideración de gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 8) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 9) Elección del Síndico Titular y Suplente. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla marmani@estudionissen.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el link y modo de acceso al sistema para participar en la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: marmani@estudionissen.com.ar o retirarlos de manera presencial por la calle Rodríguez Peña 645 CABA de 10 a 17 horas de lunes a viernes.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 7/8/2018 ANGEL AMADO SABIO - Presidente

e. 02/11/2020 Nº 51779/20 v. 06/11/2020

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CUIT: 30-50139095-6 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Anchoris 273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA - 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Distribución de las utilidades del Ejercicio por un valor total neto de \$ 32.767.735 (Treinta y dos millones setecientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos), según el siguiente detalle: a) Reintegro de Reserva Legal: \$ 10.387.514 - b) Constitución de Reserva Legal (5% de la Utilidad Neta del Ejercicio) por \$ 1.638.387 - c) Constitución de una Reserva Facultativa para Reequipamiento Técnico y Financiación de Operaciones Societarias por \$ 12.445.100 - d) Dividendo en efectivo por el 40% de la Utilidad realizable por \$ 8.296.734, pagaderos según el siguiente cronograma: 1ª cuota el 10 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 1.382.789.- 2ª cuota el 11 de enero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 3ª cuota el 11 de febrero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 4ª cuota el 11 de marzo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5ª cuota el 12 de abril de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 6ª cuota el 10 de mayo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 7) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables del Ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2022. 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio Nro. 63 iniciado el 1ro. de julio de 2020. 10) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 63 iniciado el 1ro. de julio de 2020. 11) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 62 cerrado el 30 de junio de 2020. Se hace presente que, de acuerdo al art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta el día 24 de noviembre de 2020, en la sede social de la empresa, calle Anchoris Nº 273, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Asimismo, quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán acompañar el certificado de depósito correspondiente dentro del mismo plazo. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 671 de fecha 26/10/2018 Guillermo Saul Bianchi - Presidente

e. 02/11/2020 Nº 51810/20 v. 06/11/2020

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63812473-0. Convocase a los señores accionistas de Martindale Norte Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 09:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 1 de noviembre de 2018. Consideración de la Cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.". Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51541/20 v. 06/11/2020

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63885820-3. Convocase a los señores accionistas de Martindale Sur Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y, en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.". Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso

y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51543/20 v. 06/11/2020

NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT N° 30-70812715-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Noviembre de 2020 a las 10.30 hs., en el domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 986 – piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los Resultados Acumulados; Absorción de los resultados no asignados. 4) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio; 6) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Ratificación y designación del Director independiente; 8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 9) Incorporación de rama Automotores. Capital requerido; 10) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19550.

Designado según instrumento publica 68 de fecha 16/10/2019 reg 272 Aldo Alberto Alvarez - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51714/20 v. 06/11/2020

TEXAPETROL S.A.

TEXAPETROL S.A. CUIT 30-65899784-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 10:00 hs. y 11:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en la sede social de Andalgalá 1321 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el 30 de Junio de 2020; 4) Fijación de la remuneración del Directorio; 5) Asignación de los resultados; 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por el DNU 297/2020 o normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 11/11/2020 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico texapetrol@speedy.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea 17/11/2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/5/2018 Eduardo Fabian BOBBONI - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51673/20 v. 06/11/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABBASTANZA S.A.**

CUIT 33-70753640-9 Por acta del 02/09/20 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador Federico Ricardo Yahbes con domicilio especial en Venezuela 1301 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/09/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51743/20 v. 02/11/2020

ACIER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69553657-3. Por Esc. 356 del 22/10/2020 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 8/11/19 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones presentadas por Marcos Bernardo Villar, Arturo Vicente Villar, Lucas Ismael Villar y Edgardo Damián Bellucci a sus cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente; 2.Designar directores a: Presidente: Lucas Ismael Villar. Vicepresidente: Arturo Vicente Villar. Director Titular: Edgardo Damián Bellucci. Director Suplente: Marcos Bernardo Villar; todos con domicilio especial en Av.Rivadavia 2151 piso 5 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51544/20 v. 02/11/2020

ADMINISTRADORA FIDUCIARIA PUESTO VIEJO S.R.L.

CUIT 30-71492510-1. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 13/08/2020 se aceptaron las renunciaciones presentadas por el Gerente Titular Sr. Francisco José Carratelli y por el Gerente Suplente Sr. Lisandro Diego Domingo, y se designó al Sr. Heath Baines como único Gerente Titular, constituyendo domicilio en la Calle Av. Leandro N. Alem 465, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/08/2020

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51757/20 v. 02/11/2020

AGROPECUARIA EL GUANACO S.A.

CUIT 30-69120411-8 Por Escritura 74 del 20/02/2018 pasada al folio 331 del registro 1948 se transcribió Asamblea del 20/12/2017, en las que se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Matias Lucas ORDOÑEZ (DNI 7.597.874 y CUIT 20-07597874-0); y VICEPRESIDENTE: Miguel Angel MORANDINI (DNI 8.077.764 y CUIT 20-08077764-8), ambos con domicilio especial en San Martin 662 2° piso departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1948.

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51763/20 v. 02/11/2020

ALQUILER DE MOBILIARIO S.A.

CUIT 30-71566448-4. Alquiler de Mobiliario S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/20 se designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado: Presidente: Juan Eduardo DUTOUR SILVA. Vicepresidente: Patricia Monica VIDAL. Director Suplente: Matias Eugenio CASAL; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Cuba 2737 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51822/20 v. 02/11/2020

ARGENCONTROL S.A.

C.U.I.T. 30-68896430-6 - Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ARGENCONTROLS S.A. celebrada el pasado 6 de agosto de 2020 aprobó por unanimidad la propuesta de disolución y liquidación de la sociedad conforme lo dispuesto por el art. 94, inc. 1º y normas concordantes de la Ley General de Sociedades que estará a cargo del Directorio, sin perjuicio de las facultades que el estatuto otorga a la Comisión Fiscalizadora y tomando como balance de liquidación, los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2019 que fueron aprobados en la misma asamblea. Asimismo, en reunión de Directorio de fecha 27 de agosto de 2020 y conforme lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto Social, los Señores Directores Titulares Pablo LEON CASTRO, Jorge Francisco SCARINCI, Juan Manuel TREJO, Carlos Eduardo ELIZALDE y Martín Miguel Nicolás FERRÉ aceptaron formalmente el cargo de Liquidadores de la sociedad. Todos expresan que constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/4/2019 Pablo Maria Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/11/2020 N° 51729/20 v. 02/11/2020

ARGENCONTROL S.A.

C.U.I.T. 30-68896430-6. Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2º de la Ley N° 19.550, y lo dispuesto en el artículo 1º del Estatuto Social que el Directorio de esta Sociedad, en su reunión de fecha 27 de agosto de 2020, ha resuelto establecer la sede social de ARGENCONTROL S.A. en AV. MAIPU 1210, PISO 5 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/4/2019 Pablo Maria Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/11/2020 N° 51471/20 v. 02/11/2020

ARGENCONTROL S.A.

C.U.I.T. 30-68896430-6. Hace saber, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 19550, que por vencimiento de mandato de los Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, en Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 2020, se procedió según el artículo 11 del Estatuto Social, a fijar en cinco el número de directores titulares y suplentes por un año, siendo elegidos para integrar el mismo: Directores Titulares por la Clase "A": Pablo LEON CASTRO, Jorge Francisco SCARINCI; Clase "B": Juan Manuel TREJO, Carlos Eduardo ELIZALDE; Clase "C": Martín Miguel Nicolás FERRÉ. Directores Suplentes por la Clase "A": Jorge Alberto GILLIGAN, Marcos Vicente Fidel PRIETO, Clase "B": Fernando Horacio NEGRI, Jorge Martín PEREZ IBAÑEZ; Clase "C": Diego BISUTI. COMISIÓN FISCALIZADORA: Síndicos Titulares por la Clase "A": Dr. Juan Francisco URRUTIA, Clase "B": Dr. Rodrigo ALVARADO URIBURU, y Clase "C": Dr. Walter MARTIN. Síndicos Suplentes por la Clase "A": Dr. Andrés VALLS, Clase "B": Cdor. Daniel Jorge Pablo GARCIA y Clase "C": Cdor. Ariel Guillermo PERRONE. Asimismo, conforme acta de reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 27 de agosto de 2020, fueron formalmente aceptados los cargos por los directores titulares. En la misma reunión, el Señor Pablo LEON CASTRO aceptó el cargo de Presidente y el Señor Carlos Eduardo ELIZALDE como Vicepresidente. Todos expresan que a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 119 incisos 1 y 2 de la Resolución N° 7/15 de la Inspección General de Justicia constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/4/2019 Pablo Maria Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/11/2020 N° 51472/20 v. 02/11/2020

ATC TOWER COMPANY S.R.L.

CUIT: 30-71565517-5. Por escritura 308 del 21/10/2020, Folio 1527 del Registro 1760, se canceló por inactividad la sociedad "ATC TOWER COMPANY SRL", con sede en Suipacha 1380, piso 2, CABA, inscripta en la IGJ el 15/07/2017, con el Nro. 5983 del Libro 152, Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscripta por Marcelo SLONIMSKY, DNI 20.695.951 y domicilio en Pereyra Lucena 2555, piso 3, CABA y Juan NOVILLO ASTRADA, DNI 29.433.784 y domicilio en Av. Pueyrredón 1963, piso 11, departamento B, CABA, asumiendo responsabilidad ilimitada por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1760

Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51531/20 v. 02/11/2020

BAJO POSADAS S.A.

CUIT 30-71205408-1 Por acta del 02/09/20 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador Federico Ricardo Yahbes con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1424 piso 13 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/09/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51744/20 v. 02/11/2020

BEDERIAL S.A.

CUIT 30-70747283-5, Por escritura 263 del 26/10/2020, ante Escribano Raúl Alejandro Malatini, Folio 1112 Registro 50 Morón, se protocoliza Acta de Asamblea del 9/10/2020 por la cual: se aprueba la renuncia cursada por el vicepresidente Alcide Caceres Dominguez, y se designa nuevo directorio por dos ejercicios: PRESIDENTE: Pablo Oscar ROMERO, argentino, nacido el 25/01/1968, DNI 18.584.179, CUIL 20-18584179-1, soltero, domiciliado en Albarelos 549, Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Walter Omar FERREYRA, argentino, nacido el 12/11/1967, DNI 18.313.299, CUIL 20-18313299-8, soltero, domiciliado en Monoblock 10, Acceso 36, piso 2, departamento J, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelino Alberto ARCE, argentino, nacido el 28/5/1970, DNI 21.776.507, C.U.I.L. 20-21776507-3, soltero, domiciliado en Honduras 7011, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, todos aceptaron y constituyeron domicilio especial en la sede social calle Acassuso 6612 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 50
Florencia Natalia Clemente - T°: 99 F°: 603 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51716/20 v. 02/11/2020

BLOC 26 S.A.

CUIT 33-71166076-9 Esc del 30/10/20 Actas Asamblea y Directorio del 30/4/20 Por renuncia de Enrique Ariel Bercovich como presidente, se designa Isaac Btech Levy(Presidente),Sergio Ooppel(Director Suplente) aceptan los cargos, domicilio especial Lavalle 1718,7° B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 2150
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51787/20 v. 02/11/2020

BUHLER S.A.

CUIT 30-55534291-4 Por asamblea ordinaria del 28/09/2020 se designo Presidente Urs Gujan, Vicepresidente Fernando Lopez, Director Titular Ricardo Wehrendt y como Director Suplente Fernando Daniel Amuchástegui, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 15082, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 186 del 26/10/2020 registro 1036.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51811/20 v. 02/11/2020

BYAMET S.A.

BYAMET SA. CUIT 30-69380084-2. Por Acta de Asamblea del 17/03/2020, por unanimidad se designó Directora Titular a Carina Patricia Speranza, DNI 22.964.542, CUIT 27-22964542-6, domicilio real y especial en Almte. Brown 262, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., argentina, casada, empresaria, y Directora Suplente a Nélida Juana Pardini, DNI 4.542.164, CUIL 27-04542164-9, domicilio real y especial en Manuel Prudan 1230, Castelar, Pcia. Bs. As., argentina, viuda, comerciante. Cargos aceptados por Acta de Directorio del 27/03/2017. Cesan en su mandato por vencimiento del mismo, la Directora Titular María Ester Medici, y Directora Suplente María Belén Medici. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 25/06/2020
Analia Ximena Rey - T°: 81 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51500/20 v. 02/11/2020

CENTURY BANK S.A.

CUIT 30-71490624-7. Por instrumento privado del 12/3/2020 renunció el DIRECTOR TITULAR Armando SCATURCHIO DNI 17.009.343 Por asamblea unánime del 27/10/2010 los socios por unanimidad ACEPTARON su renuncia y DESIGNARON DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE a Héctor Roberto PAEZ DNI 8.455.532, DIRECTOR TITULAR a Hernán Roberto TANONI DNI 21.797.729 y DIRECTOR SUPLENTE a Carmelo PINTABONA DNI 93.234.235. Todos con domicilio especial en calle Doblado n° 1371 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 770

Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51476/20 v. 02/11/2020

CEPAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-61375512-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/9/20 se designó; Presidente: Roberto Mario Ruiz; Vicepresidente: Fernán Osvaldo Martínez; Directores Titulares: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia, Ignacio Javier Del Valle y Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia; Directores Suplentes: Sebastián Emilio Servoin Neumann, Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia y Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia; todos por 1 ejercicio. Por carta aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina B, CABA, a excepción de Sebastián Emilio Servoin Neumann e Ignacio Javier Del Valle que lo fijaron en Olga Cossettini 363, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/09/2020 Florencia Ayelen Hernandez - T°: 135 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51813/20 v. 02/11/2020

CI INTERJURIDICA CONSULTORA LATINOAMERICANA S.A.

CUIT 30-71142961-8 Por Asamblea del 21.10.19 se designó como Presidente a Martín Alberto Cafoncelli, DNI 21.831.417 y Director Suplente a Juan José Ize, DNI 18.404.058, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 327 18° piso, CABA. No hay autoridades que cesaron en su cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51715/20 v. 02/11/2020

CNH INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

“CUIT: 30-58589526-8. CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que con fecha 30 de septiembre de 2020 CNH INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. (“CNH”), como cedente, (el “Cedente”) cedió y transfirió determinados créditos (los “Créditos”) de su propiedad (incluyendo todos sus derechos, garantías y accesorios) a favor de CNH Industrial Capital Argentina S.A., en su carácter de Cesionario (el “Cesionario”). El listado de los Créditos se encuentra detallados en el disco rígido externo Seagate, modelo SRDONF1 – S/N NA8302L9, que mantiene en depósito el Cesionario y que se encuentra a disposición de los deudores cedidos para su consulta en las oficinas del Cesionario sitas en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 651, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 hs. debiendo coordinarse previamente la visita al teléfono +54 11 2034-1436. Los derechos bajo los Créditos fueron cedidos a partir del 30 de septiembre de 2020. A partir de dicha fecha, en caso de haber modificaciones en el domicilio de pago, se indicará oportunamente por este medio. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 579 de fecha 20/09/2020 Reg. N° 523

Juan José Casal - T°: 20 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51758/20 v. 02/11/2020

CONSTRUCTORA COLANGELO E HIJOS S.A.

Cuit: 30-70895669-0. Por Asamblea del 8/4/2019, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Tomás Roberto Colangelo. Director Suplente: María Laura Samuel. Por Asamblea del 9/9/19, se ha resuelto Designar Vicepresidente: Alexis Tomás Colangelo. Todos con domicilio especial en Av. Directorio 1214, Piso 1, Dpto. C, CABA; Autorizado por Esc. N° 175 del 06/10/2020 Reg. N° 1992

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51748/20 v. 02/11/2020

CONSTRUCCION BENGLUS S.A.S.

CUIT 30-71675335-9. Reunión Socios 12/08/2020 aprueba renuncia Administrador Titular Benjamin Glusberg y elige Administradora Titular Mónica Raquel ROYO; Administrador Suplente: Diego Adrián STOLKINER. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Palpa 3214, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/08/2020

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51572/20 v. 02/11/2020

CONSULARQUI S.A.

Cuit: 30-70220076-4. Por Asamblea del 14/03/2019 y Acta de Directorio de igual fecha se resolvió designar: Presidente: Claudia Elisabet Spinelli, con domicilio especial en Billinghamurst 1292, CABA; Director Suplente: Mario Guillermo Montoto, con domicilio especial Piedras 1333, piso 2°, Of. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51475/20 v. 02/11/2020

DIEBOLD ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70088683-9. Por acta de Directorio del 1/10/2020 se resolvió modificar la sede social, fijando la nueva sede en Av. Alicia Moreau de Justo N° 740, piso 1°, depto. 11 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/10/2020

Guillermo Facundo Macchiaroli - T°: 108 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51676/20 v. 02/11/2020

ECO DE LAS AVES S.A.

CUIT 30-70922435-9. Por acta de Directorio de 7/02/2020 se resolvió trasladar la sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 1531 piso 2° depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/02/2020

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51539/20 v. 02/11/2020

ECO RODRIGUEZ S.R.L.

CUIT 30-71514222-4.- Por Instrumento Privado del 28/10/20: 1) Leonardo Bruno Russo cede a Juan Ignacio Santamaría 1200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socios: Juan Ignacio Santamaría: 1200 cuotas; Mariano Nicolás Colombo: 900 cuotas y María Soledad Schiuma: 900 cuotas.- 2) Por unanimidad se resolvió: aceptar la renuncia del gerente Leonardo Bruno Russo y designar en su reemplazo a Juan Ignacio Santamaría, con domicilio especial en Montevideo 362 piso 5° departamento "A" CABA.- Autorizado según Instrumento Privado de fecha 28/10/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51511/20 v. 02/11/2020

ELECTARG S.R.L.

CUIT 33714846359. Edicto complementario al publicado el 16/10/20 N° 47093/20. Cesión de cuotas, el cuadro de suscripción resultante: Alan Nicolas WOLMEIN, CUIT 20408709567, 500 cuotas; y Nestor Juan Broglio, CUIT 20182627209, 4500 cuotas, de \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de Partes de fecha 16/01/2020

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51750/20 v. 02/11/2020

ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION (ARGENTINA) INC., SUCURSAL ARGENTINA

Energy Development Corporation (Argentina) Inc., Sucursal Argentina – CUIT 30-64467429-7, comunica que por acta de directorio de casa matriz del 06/04/2020 se resolvió liquidar y cancelar la inscripción registral de la Sucursal y designar a Roberto J. Rodman como liquidador y guardián de documentación quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/04/2020
Nicolás Hernán Dilernia - T°: 45 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51708/20 v. 02/11/2020

ENGEL & RELLER S.A.S.

CUIT 33-71679442-9 ENGEL & RELLER SAS. Por Acta de Asamblea del 13/03/2020, convocada por acta de reunión del Órgano de Administración de 06/03/2020, se aceptó la renuncia del Administrador Suplente Armando Jose Reller y se designó Administradores Titulares: Carlos Alberto Caceres DNI 16560700 Y Patricia Viviana García DNI 17316201 y Administrador Suplente: Sergio Gustavo Diamanti DNI 16054113 por tiempo indeterminado, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 153 piso 5 depto 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Nro 1 de fecha 13/03/2020
adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51749/20 v. 02/11/2020

EQUIPAMIENTOS DELUCA S.A.

33707252729 Complementario TI 36643/20 de 04/09/2020 Por Acta de Directorio del 2/03/2020, se acepto renuncia de Gastón Horacio Fekonja Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 13/03/2020
Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51483/20 v. 02/11/2020

FABRICA DE MUEBLES MIGUEL S.R.L.

CUIT 30-71671179-6, Aviso complementario del N° 44051/20 de fecha 05/10/2020, Por Escritura del 28/09/2020, José Oscar SAMPOGNA, suscribe 50.000 cuotas, equivalentes a \$ 50.000; y Mirta Mabel REINES, suscribe 50.000 cuotas, equivalentes a \$ 50.000. Autorizado según instrumento público Esc. N°359 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/11/2020 N° 51719/20 v. 02/11/2020

GILBERTO S.R.L.

Cuit 30-71639825-7. Por escritura 74 de fecha 03/03/2020 Jorge Adrián Gilberto renunció a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 6
ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 02/11/2020 N° 51480/20 v. 02/11/2020

GRUPO AG S.A.

CUIT: 30-70748528-7. Por Esc. 147 del 19/10/2020 Registro 856 CABA, se protocolizó la siguiente Acta: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 17/03/20 que designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo Javier ZIMMERMAN; Directora Titular y Vicepresidente: Andrea Elena ZIMMERMAN; Director Suplente: Abraham ZIMMERMAN. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social Avenida Federico Lacroze 2827 piso 7 departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 856

Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51537/20 v. 02/11/2020

GRUPO H.R. CONSULTORES S.R.L.

30-71571462-7 Por acta de reunión de socios del 01/06/2020 en escritura del 23/06/2020 se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS, DESIGNACIÓN Y CAMBIO DE SEDE. Silvia Teresa Machado cede, vende y transfiere, 10.000 cuotas y Ernesto Leonardo Fernández Machado 5000 cuotas a favor de Viviana Ruth KAMELHAR. Se traslada la sede social a Bartolomé Mitre 1702, CABA. Ernesto Machado renuncia a su cargo de gerente y se designa a Viviana Ruth KAMELHAR, quien constituye domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento público Esc. N°36 de fecha 23/06/2020 Reg. N°295

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/11/2020 N° 51807/20 v. 02/11/2020

GRUPO LOS GROBO S.A.

CUIT 30-70851174-5. Por asamblea del 29/10/2019 renunció el vicepresidente Carlos José García. Por asamblea 25/11/2019 designó presidente a Gustavo Fabián Grobocopatel, vicepresidente a Santiago Cotter y director titular a Alejandro Alfredo Sorgentini; directores suplentes a Matilde Karina Grobocopatel (como suplente del presidente) y Maximiliano Altschuller y Diego Javier Vidal Ponte (indistintamente como suplentes de los demás directores titulares). El Sr. y Sra. Grobocopatel con domicilio constituido en Corrientes 123 piso 8 CABA. Los restantes en Suipacha 1111 piso 18 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2387 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51481/20 v. 02/11/2020

HAKUNARGP S.R.L.

CUIT 30-71677664-2. Por Resol. Gral. IGJ N° 03/2020 se informa como quedó suscripto el capital social luego del contrato de cesión de cuotas del 22/05/2020: César D'Jesús Varela Prieto: 50.000 cuotas y Hernán Omar Gega: 50.000 cuotas; todas de \$ 1.- v/n c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/05/2020 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51782/20 v. 02/11/2020

HEIAN S.A.

CUIT 30-71195413-5 - Por Asamblea General Ordinaria del 21/10/2020 designó a Laura Valentina Schiebel como Directora Titular y Presidente y a Alexander Hauptmann como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2020

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51707/20 v. 02/11/2020

HK ALBATROS S.A.

CUIT 30-70993907-2. Por Acta de Asamblea del 07-10-2020, por renuncia de los miembros del directorio conformado por: Presidente: María de la Paz Sanchez, Vicepresidente: Fernando Miguel Miranda, se designa: Presidente: Myriam Nérida Priano, Director Suplente: William Leonardo Sambran; ambos con domicilio especial en la calle Tacuarí 342, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 27 CABA

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51536/20 v. 02/11/2020

INC RESEARCH CRO ARGENTINA S.R.L.

INC Research CRO Argentina S.R.L., CUIT 30-70957995-5 comunica que por Acta de Gerencia de fecha 24 de agosto de 2020 se resolvió trasladar la sede social a partir del día 1 de enero de 2021 de la Av. Del Libertador 7270 piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida del Libertador 7208, piso 19°, Código Postal C1429BMS de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta gerencia de fecha 24/08/2020 Luciana Graciela Calia - T°: 73 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51709/20 v. 02/11/2020

INSTITUTO DE REHABILITACION DE COLUMNA S.R.L.

CUIT 30-71009894-4. Se complementa edicto REF.: T.I.:43099/20 del 01/10/2020. Tenencias de capital como producto de la cesión: Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: CAPITAL SOCIAL: \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en mil doscientas cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: NESTOR MARCELO KAMIJO 600 cuotas sociales que representan un capital de \$ 6.000 y ALEJANDRO HUMBERTO MÜLLER 600 cuotas sociales que representan un capital de \$ 6.000.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 09/03/2020 Alejandra Soledad Grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51468/20 v. 02/11/2020

JOACO 1° S.A.

CUIT 30-71025298-6 Por acta del 02/09/20 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador Federico Ricardo Yahbes con domicilio especial en Venezuela 1301 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/09/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51745/20 v. 02/11/2020

KAIZEM S.R.L.

Rectificadorio 27/8/2020. Trámite 34766/2020. CUIT 30-71577035-7. Domicilio especial Gerente Walter Ezequiel Panza: Paraná 608 8vo 17 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION SOCIOS Y GERENTES de fecha 17/03/2020

Sandra Marcela Di Mecola - T°: 45 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51530/20 v. 02/11/2020

KAIZEN LATAM S.R.L.

CUIT: 30-71584793-7 Por instrumento privado del 23/10/2020 Cesar Augusto FERRARI y Seimi Florencia KAIHARA ceden 27.500 cuotas de VN \$ 1 cada las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Carlos Alberto MORENO, 22500 cuotas y Matias Alberto MORENO KUKUROV 5000 cuotas. El capital queda suscrito de la siguiente manera: Carlos Alberto MORENO, 45000 cuotas y Matias Alberto MORENO KUKUROV 5000 cuotas. Renuncio como gerente Seimi Florencia KAIHARA. Se trasladó la sede a Cuzco 508, Piso 3°, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 23/10/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51781/20 v. 02/11/2020

KAPOW S.A.

30709312274. Por Asamblea del 30/10/2020 Cesaron como Presidente: Lucas Rainelli, Como Dir. Titular: Agustín Javier Sacanell. En el mismo acto se designaron como Nuevas Autoridades: Presidente: Lucas Rainelli Dni/Cuit 20-23453122-1, Dir. Suplente: Agustín Javier Sacanell, Dni/Cuit 20-24752241-8. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Dr. Emilio Ravnani 1666 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2020

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51821/20 v. 02/11/2020

KOFUN S.A.

CUIT 30-71188828-0 Por Asamblea General Ordinaria del 21/10/2020 designó a Laura Valentina Schiebel como Directora Titular y Presidente y a Alexander Hauptmann como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2020

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51718/20 v. 02/11/2020

LA CUBANA S.A.

CUIT N° 30-58004382-4. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 57, de fecha 27/09/2019, se aceptó la renuncia del Sr. Drago Manoukian a su cargo de Presidente de la Sociedad y se designaron nuevas autoridades, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Manouk Gregorio Manoukian; y Director Suplente: Drago Manoukian, todos con domicilio especial en Benito Quinquela Martín N° 1160, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 57 de fecha 27/09/2019.

María Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51647/20 v. 02/11/2020

LA MAÑANITA COLORADA S.A.

CUIT 30-70996602-9. Por Asamblea del 17/02/2020 se eligió Presidente: Rodrigo Fernando CARBALLO, Directora Suplente: Alicia Inés GONZALEZ TORROBA, ambos con domicilio especial en Talcahuano 464, Piso 2° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51628/20 v. 02/11/2020

LABORATORIO HIDALGO S.A.

C.U.I.T. 33-67731525-9. Por Asamblea Ordinaria del 24/08/2020 se renuevan los cargos de los Directores, resultando electos: Presidente: Gabriel Hidalgo, Vicepresidente Mariana Hidalgo, Director Titular Eugenia Agustina Cerdá de Rossi, Director Suplente: Magdalena Rossi y Marcelo Daniel Aubert, constituyen domicilio especial Gabriel Hidalgo, Mariana Hidalgo y Marcelo Daniel Aubert en Ladislao Martinez 43, Martinez, Provincia de Bs.As. y Eugenia Agustina Cerdá y Magdalena Rossi en Sánchez de Loria 117, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2020

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51477/20 v. 02/11/2020

LAMBDA PULL DE COMPRAS S.R.L.

CUIT 30-71511925-7. Por Resol. Gral. IGJ N° 03/2020 se informa como quedó suscripto el capital social luego del contrato de cesión de cuotas del 08/08/2020: María Ana Napolitano: 25 cuotas y Hernán París: 475 cuotas, todas de \$ 100.- v/n c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/08/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51783/20 v. 02/11/2020

LAZOLLA S.A.

CUIT 30-59732080-5. Por Asamblea del 17/02/2020 se eligió Presidente: Rodrigo Fernando CARBALLO, Directora Suplente: Alicia Inés GONZALEZ TORROBA, ambos con domicilio especial en Talcahuano 464, Piso 2° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51629/20 v. 02/11/2020

LERNELL CORPORATION S.A.

CUIT 30-71227245-3 Por asamblea ordinaria del 20/11/2019 se designo Presidente: Nicolás David CUÑO, Director Suplente: Martín Diego LIEF ambos con domicilio especial en Diego Paroissien 1680 piso 5° departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 1360

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51524/20 v. 02/11/2020

LOWSTAD S.A.

CUIT N°: 30-71058759-7. Por Asamblea del 15 de octubre de 2020, se designó como Presidente a Viviana Graciela Peña, Director Titular a José Francisco Larcher y Director Suplente a Luis Alberto Rey, todos ellos fijaron domicilio especial en Esmeralda 920, piso 37°, oficina 06, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/10/2020

Ruben Osvaldo Romero - T°: 228 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51672/20 v. 02/11/2020

MAXITEL S.A.

CUIT 30652282012. Acta: 8/9/19. Cambio de sede a Deheza 1671,8° piso, Dpto F, CABA. Se designo: Pte: Augusto M. Alluz; Vice: Juan P. Alluz y Suplente: Analia I. Gimenez, todos domicilio especial en la sede. Autorizado por acta del 8/9/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51760/20 v. 02/11/2020

MEXPROD S.A.

CUIT 30-71490021-4. Por asamblea del 30/6/2019 designó presidente a Sebastián Pedrotta y director suplente a Oscar Mito Pedrotta, ambos con domicilio especial en Corrientes 1393 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3169 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51482/20 v. 02/11/2020

MULLER MARTINI ARGENTINA S.A.

30-70086373-1 Se rectifica edicto N° 35196/20 del 28/08/2020. Fecha de Asamblea y Directorio: 10/03/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51835/20 v. 02/11/2020

NEW YETEM S.A.

CUIT 30-68237756-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 31/08/2019 se resolvió la siguiente composición del Directorio: Presidente: María Florencia Arano; Director Titular: Roberto Luis Arano; Director Suplente: Silvia Graciela Brodsky. Todos con mandato por 2 ejercicios, y domicilio especial en Avenida Rivadavia 1250, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/08/2019

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51809/20 v. 02/11/2020

NIELSEN S.R.L.

NIELSEN S.R.L. – CUIT 30-71011195-9

Se hace saber que por escritura pública n° 60 del 19/10/2020, pasada ante la Esc. Mariana M. Marsicano, al F° 133 del Registro 2080 de CABA: 1. Julia VARDE, VENDE a Ariel GRUNBLATT la totalidad de sus cuotas sociales, 120 CUOTAS SOCIALES de Sesenta Pesos (\$ 60) valor nominal cada una. 2. Norman Leonel GRUNBLATT, VENDE a Natalia Isabel RAMOS, la totalidad de sus cuotas sociales, 40 CUOTAS SOCIALES de Sesenta Pesos (\$ 60) valor nominal cada una. 3. Composición societaria queda así: Ariel GRUNBLATT: Ciento Sesenta Cuotas Sociales y Natalia Isabel RAMOS: Cuarenta Cuotas Sociales. 4. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes, y se designan como GERENTES a los cesionarios: Ariel GRUNBLATT y Natalia Isabel RAMOS, quienes aceptan el cargo, tendrán uso firma social en forma indistinta por el término de duración de la sociedad y constituyen domicilio especial en Jorge Newbery 4536 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 2080

Mariana de los Milagros Marsicano - Matrícula: 4352 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51469/20 v. 02/11/2020

OUREA S.R.L.

30-71166726-8 Por reunión de socios del 01/06/2020 se aprobó la renuncia del gerente Eugenio Levis, designando en su reemplazo a Marcelo Ezequiel Eleta, con domicilio especial en Av. Libertador 1024 piso 7°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 01/06/2020

Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51518/20 v. 02/11/2020

PLASTICOS CENTURION S.A.C.I. E I.

CUIT 30-50416026-9 Hace saber que por acta de asamblea unánime de fecha 10/04/2020 se resolvió elegir al Sr. Gaston Alejo Benvenuto como Director Titular y Presidente y a la Sra. Hilda Yolanda Alcantara como Director Suplente por un mandato de tres (3) ejercicios económico quienes constituyen domicilio especial en Balcarce 329 2° Piso, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2020

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51612/20 v. 02/11/2020

PRINCEL S.A.

CUIT 30-71108609-5 Esc del 30/07/20 Actas Asamblea y Directorio del 30/4/20 Por renuncia de Enrique Ariel Bercovich como presidente, se designa Isaac Btech Levy(Presidente),Adolfo Marcelo Chame(Director Suplente) aceptan los cargos, domicilio especial Lavalle 1718, 7° B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 2150 Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51789/20 v. 02/11/2020

PRINCIPADO LA FIACA S.A.

Cuit 30-71539177-1 Comunica por acta de asamblea del 26/10/2020 que redesignó: Presidente: Celia Elvira Morales y Suplente: Marcelo Pedro Seguin; por renovación de mandato. Domicilio especial y legal de los directores Arevalo 1828, PB, departamento B, Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2020

Oswaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51548/20 v. 02/11/2020

RESPUESTA MED S.A.

CUIT 30-71458835-0.Por acta del 26/2/2020, por vencimiento del mandato se designa PRESIDENTE: Lorena Mabel Dvyhailo DNI 28470437 y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Fabian Jiménez, DNI 17366888. Ambos constituyen domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1284 3er. piso oficina 6 de CABA. Autorizada: Virginia Codó por instrumento privado acta asamblea de fecha 26/02/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51669/20 v. 02/11/2020

RIS S.A.

CUIT 30-67822494-0, en asamblea del 30/10/2019 designó Presidente: Andrés Enrique KASIMIS, Vicepresidente: Telmo José MAIDANA y Director Suplente: Alberto Luis BERDANER, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 890 5° piso de CABA; y en asamblea del 16/10/2020 aceptó la renuncia de Telmo José MAIDANA y designó en su reemplazo a Lucas Alejo KASIMIS con domicilio especial en Av. Córdoba 890 5° piso de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/10/2020

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51538/20 v. 02/11/2020

ROMBOLA HNOS. S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-53826343-1. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/08/2020 y reunión de Directorio del 02/09/2020, se designó Presidente: Alejandro José Rombola, Vicepresidente: Rosa Teresa Rombola, Director Titular: Maximiliano Sergio Rombola y Directora Suplente: Teresa Adriana Rombola, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Trafal 3774, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 781

ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51833/20 v. 02/11/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CUIT 30-50673003-8. Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 10 de noviembre de 2020 se abonará el dividendo en efectivo a su favor, aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2020, del 26% del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. Según el último párrafo del artículo incorporado por la Ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la Ley 23.966, del dividendo en efectivo a pagar, la Sociedad se reintegrará el importe del Impuesto a los Bienes Personales abonado por la misma por el período fiscal 2019, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas que se presenten al cobro que hayan sido alcanzados por ese gravamen. Se emitirá la respectiva constancia de retención. Asimismo, informamos a Uds. que el dividendo abonado no está alcanzado por el Impuesto a las Ganancias establecido en el artículo 97 de la Ley del tributo ya que corresponden a ganancias impositivas por las cuales la compañía tributa el 35%. Atento el tiempo que insume determinar las personas alcanzadas por el Impuesto a los Bienes Personales, el pago de los dividendos se efectuará dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la puesta a disposición (Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.). El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10:00 a 15:00 horas, o en los domicilios de Caja de Valores del interior del país que a continuación se detallan: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba y Paraguay 755, Rosario. Se deja constancia que de continuar las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio frente a la pandemia por el coronavirus y, mientras las instalaciones de Caja de Valores S.A. continúen sin atención presencial, los accionistas deberán ponerse en contacto con Caja de Valores por los siguientes medios para asesorarse sobre la forma de realizar el trámite de cobro a distancia: Teléfono: 0810-888-7323 / Correo Electrónico: reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 26/04/1995 Reg. N° 137

María Laura Ferrari Herrero - T°: 55 F°: 319 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51791/20 v. 02/11/2020

SAMINA S.A.

CUIT 30-71133066-2 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/10/2020 designó a Laura Valentina Schiebel como Directora Titular y Presidente y a Alexander Hauptmann como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina B CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2020

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51706/20 v. 02/11/2020

SIPROMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64360179-2 SIPROMA ARGENTINA S.A. - Por Asamblea General Ordinaria unánime del 19/03/2020 se designaron por el término de tres años las siguientes autoridades: Presidente: LUCCHETTI, Pablo Federico; Director Suplente: ROSSI MARTINEZ, Gabriel Carlos; ambos reelectos en sus cargos y con domicilio especial en Ramallo 1.691, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada María Liliana Ballerini, según instrumento privado (Acta de Asamblea General Ordinaria) de fecha 19/03/2020.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2020

MARIA LILIANA BALLERINI - T°: 198 F°: 222 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51516/20 v. 02/11/2020

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-59643018-6 Por asamblea ordinaria del 05/02/2020 cesaron como presidente Luis A. Bellani y como director suplente Haydee Valentina Fernández. Se designa Presidente Haydee Valentina Fernández y directora suplente a Florencia Bellani todos con domicilio especial en Avenida Juramento 1875, 4° Piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 1901 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 Nº 51525/20 v. 02/11/2020

STANDARD LIFT S.A.

CUIT 30-71553474-2. Standard Lift S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 02/09/20 se designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Sergio Ariel BILIANSKY. Director Suplente: Adriel BILIANSKY; quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Lavalle 1131, Piso 4° Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 1394
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51824/20 v. 02/11/2020

TAEDA S.A.

Cuit: 30-70931104-9. Por Asamblea del 01/06/20 y acta de Directorio de misma fecha se resolvió designar: Presidente: Mario Guillermo Montoto; Director suplente: Gustavo Ernesto Gorriz; ambos constituyen domicilio especial en la sede social; y Por Acta de Directorio del 10/06/20 se resolvió trasladar la sede social a la calle Piedras 1333, piso 2°, depto A, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 266
Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51474/20 v. 02/11/2020

TCC COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

Conforme lo establecen los Art. 1614, Sig. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TCC COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. LTDA. CUIT 30709636819 (cedente), con domicilio en Reconquista 491, piso 7, C.A.B.A., cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del código de descuento (titular del código), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de periodo Agosto de 2020, suscrito entre el Cedente y el Banco BICA S.A. (BICA) domiciliado en 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el cedente a cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme siguiente detalle: Cred. 49418, RUZ SOLEDAD ELIZABETH, DNI35924262; Cred. 49449, RODRIGUEZ MABEL EDITH, DNI22445843; Cred. 49455, ROMERO DAVID GONZALO, DNI39011087; Cred. 49461, VERA ANA CARINA, DNI21359953; Cred. 49438, LOPEZ MARTINEZ LAURA DEL VALLE, DNI26978643; Cred. 49432, LOPEZ MARTINEZ LAURA DEL VALLE, DNI26978643; Cred. 49458, VERA ANA CARINA, DNI21359953; Cred. 49435, LOPEZ MARTINEZ LAURA DEL VALLE, DNI26978643; Cred. 49429, CASTRACANI CAROLA ANDREA, DNI24693939; Cred. 49441, MORAN LORENA PATRICIA, DNI25252434; Cred. 49464, VILLARREAL FERNANDO ANTONIO, DNI26434473; Cred. 49430, GARCIA LUIS ANTONIO, DNI26852722; Cred. 49444, MONTAÑA GASTON DARIO, DNI29174990; Cred. 49433, LOPEZ MARTINEZ LAURA DEL VALLE, DNI26978643; Cred. 49427, ABALLAY ANDREA YOLANDA, DNI22959661; Cred. 49445, RODRIGUEZ HECTOR FLORIDO, DNI14451654; Cred. 49422, CARBAJAL PATRICIA MAGDALENA, DNI20344964; Cred. 49436, LOPEZ MARTINEZ LAURA DEL VALLE, DNI26978643; Cred. 49416, CARBAJAL PATRICIA MAGDALENA, DNI20344964; Cred. 49428, SANZ TORRES RODRIGO, DNI38076910; Cred. 49448, GOMEZ PABLO DANIEL, DNI22959729; Cred. 49439, TODA NANCY LILIANA, DNI20802348; Cred. 49443, GARCIA GABRIELA ALEJANDRA, DNI21609998; Cred. 49434, LOPEZ MARTINEZ LAURA DEL VALLE, DNI26978643; Cred. 49423, CASTRO EVANGELINA NICOLASA, DNI17958487; Cred. 49454, TORRES PATRICIA DEL VALLE, DNI22291641; Cred. 49437, LOPEZ MARTINEZ LAURA DEL VALLE, DNI26978643
designado instrumento privado acta consejo administración de distribución de cargos nº 182 de fecha 28/4/2017
Roberto Manuel Varela - Presidente

e. 02/11/2020 Nº 51489/20 v. 02/11/2020

TECNOTAP S.A.

TECNOTAP SA CUIT: 30707653821: Comunica que por Asamblea N° 23 del 01 de abril de 2020; por unanimidad se resolvió el cambio de domicilio legal a la calle Quintino Bocayuva N° 411, piso 4° departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, código postal: 1181. Autorizado: Rodolfo Atilio Falcón, abogado con DNI 17499934 T° 105F° 388 CPACF.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/04/2020
Rodolfo Atilio Falcon - T°: 105 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51526/20 v. 02/11/2020

THOMAS TRUST S.A.

CUIT 30-71136573-3. Comunica que con fecha 12/03/2019, renovó el directorio: Presidente: Javier PARGA, DNI 11320153 y Director Suplente: Patricia Myriam CROVETTO, DNI 18171428, ambos, argentinos, mayores de edad y domicilio especial calle Lima N° 355 piso 3° oficia A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2019
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 02/11/2020 N° 51464/20 v. 02/11/2020

TORRES AMERICANAS S.A.

CUIT 30-70782341-7. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 19 y de Directorio N° 64 ambas del 31/10/2019, se designó Directorio: presidente: María Gloria Zanassi (domicilio especial: Italia 125, Chacabuco, pcia. Bs. As.); vicepresidente: Luis Alejandro Zanassi (domicilio especial: Italia 125, Chacabuco, pcia. Bs. As.) y Directora Suplente: Sylvia Amanda Fiori (domicilio especial: Yermal 6095 piso 3° CABA). Autorizado según instrumento público Esc. N° 655 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1369
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51595/20 v. 02/11/2020

TRIMARCO S.R.L.

CUIT 30-71188486-2. Por inst. del 30/9/20 se transcribe acta 9 y 10 del 30/9/16 y 14 del 17/3/20 que extiende la duración de los gerentes a todo el plazo de duración de la sociedad; designa como gerente a Daniel Víctor Marchesi: DNI 5.531.554 e incorpora a Mara Marchesi: DNI 24.523.454 y ambos fijan domicilio especial en la sede social Soldado de la Independencia 1490, 1° piso, departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta 14 de fecha 17/03/2020
Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51668/20 v. 02/11/2020

TRUST MED GROUP S.A.

C.U.I.T. 30-70906977-9 TRUST MED GROUP S. A.: Por acta de Asamblea general extraordinaria n° 28 de fecha 19/10/2020 se resuelven las siguientes designaciones: Presidente: Claudio Alejandro SEOANE; Vicepresidente: Carina Alejandra ARGAIN; y Director Suplente: Martín Bernardo VALFREDI. Por ACTA DE DIRECTORIO N° 117 del 19/10/2020 todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Córdoba N° 1561 P. 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 782
Juan de Dios Troisi - Matrícula: 5513 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 N° 51570/20 v. 02/11/2020

UHARA S.A.

CUIT 30-70227602-7. Por acta de asamblea ordinaria N° 32 del 27/10/20 se designó como presidente a Omar Eloy Dieguez y director suplente a Estefania Gisele Dieguez, siendo estos aceptados constituyendo domicilio especial en Av. Independencia 3189 Dpto. B (C.A.B.A.), por renuncia en la misma fecha del Presidente Omar Eloy Dieguez y Director Suplente Carlos Alberto Larregina ambos electos por Acta de Asamblea N° 30 de fecha 15/01/2019. Por Acta de Directorio N° 47 del 27/10/20 se decidió cambio sede social a Av. Independencia 3189 Dpto. B (C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/10/2020
Maria de las Mercedes Ferrari - T°: 112 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 02/11/2020 N° 51659/20 v. 02/11/2020

WILD RIVER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70914206-9. Por Asamblea del 17/02/2020 se eligió Presidente: Rodrigo Fernando CARBALLO, Directora Suplente: Alicia Inés GONZALEZ TORROBA, ambos con domicilio especial en Talcahuano 464, Piso 2° "A", CABA; y se trasladó la sede social a Talcahuano 464, Piso 2° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 14/10/2020 Reg. Nº 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 02/11/2020 Nº 51631/20 v. 02/11/2020



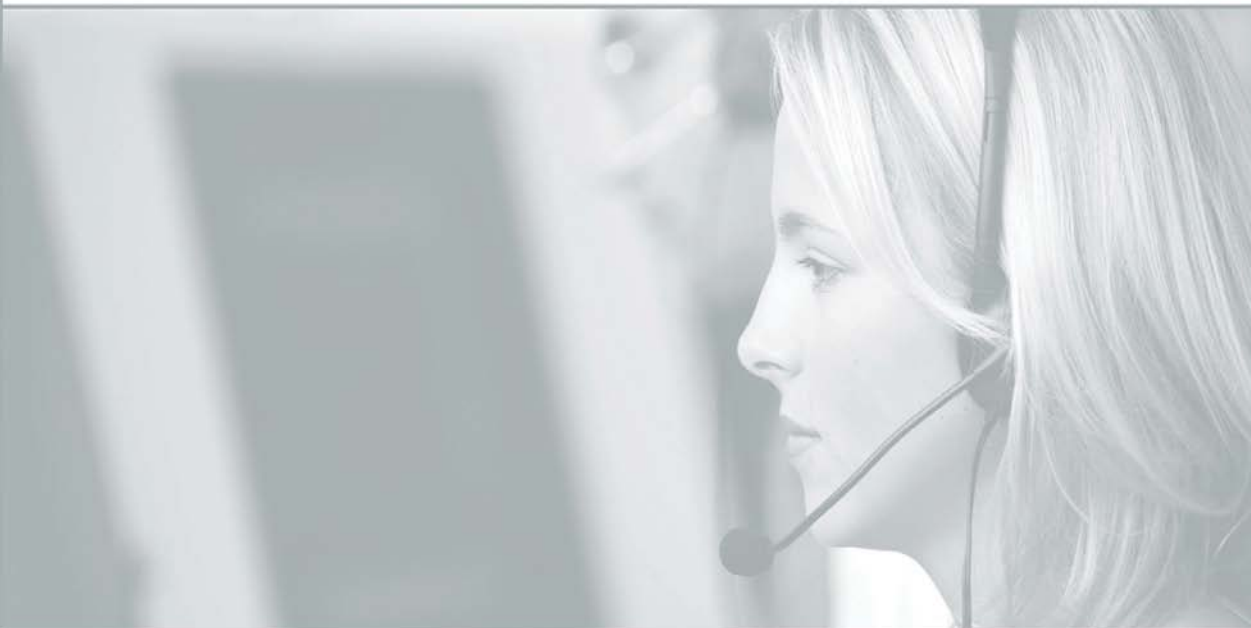
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ITAL
NTINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 1, a cargo del Dr. Enrique Lavié Pico (Int.), de los años 1990 a 2004 inclusive; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 7, Secretaría Nº 13 y Nº 14; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 10, Secretaría Nº 19 y Nº 20; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 11, Secretaría Nº 21 y Nº 22; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 12, Secretaría Nº 23 y Nº 24; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 4, Secretaría Nº 7 y Nº 8; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 8, Secretaría Nº 15 y Nº 16; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 11, Secretaría Nº 21 y Nº 22; de los años 1984 a 2009 inclusive, del legajo Nº 84.716 al 91.621; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Juan A. Gelly Obes, de los años 1994 a 2009 inclusive, del legajo 202020033 al 202020079; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Felipe J. Cortés Funes, de los años 1988 a 2008 inclusive; SEGURIDAD SOCIAL Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Strasser; de los años 1996 a 2009; FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1, a cargo del Dr. Carlos María Folco; de los años 2007 a 2009 inclusive; FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL Nº 3, a cargo de la Dra. Rita de la Ascensión Garese; de los años 2007 a 2009 inclusive; CIVIL Nº 5, Nº 15, Nº 17, Nº 21, Nº 27, Nº 43, Nº 55, Nº 67, Nº 70, Nº 79, Nº 93, Nº 95, Nº 99 y Nº 109; de los años 1975 a 2009; COMERCIAL Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Marturano, de los años 1994 a 2009 (diciembre inclusive), del legajo 202040000 al 202040005; COMERCIAL Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa; de los años 1983 a 2010 (septiembre inclusive), del legajo 202040006 al 202040062; COMERCIAL Nº 1, Secretaría Nº 1 y Nº 2; COMERCIAL Nº 6, Secretaría Nº 11 y Nº 12; COMERCIAL Nº 9, Secretaría Nº 18; COMERCIAL Nº 10, Secretaría Nº 19, Nº 20 y Nº 100; COMERCIAL Nº 14, Secretaría Nº 27 y Nº 28; COMERCIAL Nº 20, Secretaría Nº 39 y Nº 40; COMERCIAL Nº 22, Secretaría Nº 43 y Nº 44; COMERCIAL Nº 25; Secretaria Nº 49 y Nº 50; COMERCIAL Nº 26, Secretaria Nº 51 y Nº 52; de los años 1980 a 2010 (inclusive); del legajo Nº 117.977 al 123.938; TRABAJO Nº 2, Nº 4, Nº 25, Nº 27, Nº 37, Nº 40, Nº 44 y Nº 68; de los años 1960 al 2010 (febrero inclusive); del legajo 202055338 al 202055368; TRABAJO Nº 14, Nº 20, Nº 22, Nº 25, Nº 39, Nº 51, Nº 52, Nº 53, Nº 54, Nº 56, Nº 63 y Nº 77; de los años 1960 a 2010 (febrero inclusive); del legajo Nº 202055110 al 202055207; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION- CDE. ACT. N ° I -062/20 – I-063/20 - 1.250/20 – 1.352/20 -1.420/20 – 1.421/20 -1.473/20 -1.474/20 – 1.583/20 – 2.926/20 – 2.927/20 -2.928/20 – 2.929/20 – 2.999/20.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 02/11/2020 Nº 51619/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 – SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Pablo Omar Brusco -titular del DNI Nº 28.703.868, nacido el 16/04/1981, de nacionalidad argentino, de estado civil casado-, que en el marco de la causa Nº 43607/2020, caratulada "N.N. s/ Hurto de Mercadería", iniciada en razón de su denuncia, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su archivo hasta tanto nuevas probanzas permitan continuar con la investigación del presente hecho (art. 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/11/2020 Nº 51690/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7082/2020, caratulada “Elizaul Brian Damián s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Brian Damián Elizaul (DNI nro. 40379434), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51739/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7022/2020, caratulada “Rojas Melendez José Rafael s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: José Rafael Rojas Melendez (DNI nro. 95912032), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51740/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Royer David Balaguera Peruta -titular del DNI N° 95.924.165- y Viancy Escarleth Gutierrez Otero -titular del DNI N° 95.921.377-, que en el marco de la causa N° 6905/2020, caratulada “Balaguera Peruta Royer David y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 02/11/2020 N° 51698/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7016/2020, caratulada “Spangenberg Melanie Geraldine y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Melanie Geraldine Spangenberg (DNI nro. 4139467), Soledad Belen Salica (DNI nro. 43871063), Luis Fernando Wilmori (DNI nro. 21905531), María Monzon (DNI nro. 14841518), Juana Andrea Pintos Acosta (DNI nro. 94536210), Verónica Nicayo Negrete (DNI nro. 95328180), Sandra Morales Villafuerte (DNI nro. 92921222), Ayelén Aldana Martinangeli (DNI nro. 39927081), Franco Damián Pérez (DNI nro. 41803884) y Héctor Alfredo Pérez (DNI nro. 34722314), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Verónica Lara. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51735/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “GRUPO AGROENERGIA S.A. s/QUIEBRA”, expediente Nº 19501/2018, con fecha 15/10/2020 se ha declarado la quiebra de GRUPO AGROENERGIA S.A. CUIT: 30715394614, que el síndico es el Cdor. ARIEL M. MARSILI, con domicilio en la calle Roseti 2142, Planta Baja, Dto. “2”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2021. El día 29/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores, que a los efectos de la insinuación, habrán de solicitarse el turno correspondiente via mail a arielm555@gmail.com y Móvil: 1540589188., ello con motivo de los protocolos adoptados por el COVID 19. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 Nº 51590/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “PREVENCION INTERACTIVA S.A. s/QUIEBRA”, expediente Nº 32023/2018, con fecha 12/03/2020 se ha declarado la quiebra de PREVENCION INTERACTIVA S.A., CUIT: 30710755198, que el síndico es el Cdor. ROBERTO LEIBOVICIUS, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1585, piso 3 “A”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/2021. El día 19/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 04/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores que raíz del covid 19 y a los fines verifcatorios, la modalidad de atención de quienes se presenten a insinuar créditos será de modo presencial previa solicitud de turno via mail o telefónica a mail: robertoleibovicius@gmail.com y teléfono: 43714165. Buenos Aires, 28 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 Nº 51589/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 9064/2020 - “BUENO, JAVIER OSVALDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” comunica por cinco días que con fecha 08.10.2020, se decretó la quiebra de JAVIER OSVALDO BUENO CUIT 20-23753565-1 con domicilio en la calle Argerich 3517 P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710 de esta ciudad y teléfono 4701-5572 , e mail parienti@ciudad.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 01.12.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12.02.2021 y 05.04.2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 08 de octubre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 de octubre de 2020 FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 02/11/2020 Nº 51623/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/10/2020 en los autos caratulados "REGIS, MARIO AGUSTIN s/QUIEBRA, 22757/2018", se decretó la quiebra de REGIS, MARIO AGUSTIN (CUIT 20-16765153- 5) en la que se designó síndico a María Laura Donovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB "A", CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 18.12.2020 y el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0290074210000000769757. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08.03.2021 y 22.04.2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "Buenos Aires, 6 de octubre del 2020... publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO e. 02/11/2020 N° 51621/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 -SECRETARÍA NRO. 49

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, 4to. piso, C.A.B.A., hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 30.09.2020 en el marco de la causa "GALLI BASUALDO, MARIANA LAURA s/Concurso Preventivo" (Expte. N°6128/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIANA LAURA GALLI BASUALDO (DNI N° 22.278.579 – CUIL 27222785796), con fecha de presentación 23.07.2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos y presentar los títulos pertinentes ante el Síndico Cdr. NORBERTO RUBÉN DI NÁPOLI, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 925, 7°, de C.A.B.A tel. 114328-1573 y 114971-3122, hasta el día 17.12.2020. Buenos Aires, ...de Octubre de 2020. SONIA ALEJANDRA SANTISO. Secretaria. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/11/2020 N° 50092/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso, a cargo interinamente del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única a cargo del Dr. JAVIER C. VISAGGI, publica el pedido de modificación de apellido del SR. "PIS ALVAREZ" NICOLAS con DNI 31.559.163 por "PISALVAREZ" NICOLAS que tramita en los autos caratulados "PIS ALVAREZ, NICOLAS Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE" (15013/2020). Se hace saber que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Buenos Aires, 27 de agosto de 2020.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 35172/20 v. 02/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso, a cargo interinamente del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única a cargo del Dr. JAVIER C. VISAGGI, publica el pedido de modificación de apellido del hijo menor "Gaspar Pis Álvarez Finn" por "Gaspar Pisalvarez Finn", que tramita en los autos caratulados "PIS ALVAREZ, NICOLAS Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE" (15013/2020). Se hace saber que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Buenos Aires, 17 de septiembre de 2020.

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. – RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 42384/20 v. 02/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/11/2014	PALUCH SONIA	93198/14

e. 02/11/2020 N° 4915 v. 04/11/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	26/10/2020	SAIZ HUMBERTO LUIS	49984/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/10/2020	FRANCISCO LA PAGLIA	51059/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/10/2020	ADOLFO ENRIQUE GIORELLO	51064/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/10/2020	ROBERTO JORGE FERNANDEZ	51072/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	26/10/2020	CARDACI VICTOR ALFREDO	50025/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/09/2020	FILOMENA CERVINO	50912/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	29/10/2020	TECCE JUAN	51418/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/10/2020	ACOSTA GUALBERTA	50649/20
17	UNICA	MARIEL GIL	26/10/2020	GUIDO JUAN GUASTINI	50060/20
17	UNICA	MARIEL GIL	29/10/2020	HÉCTOR RODOLFO FERRARI Y MARÍA DOLORES PETRUZZELLI	51228/20
17	UNICA	MARIEL GIL	29/10/2020	OSVALDO RAMON RIOS	51280/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/10/2020	LEONOR PETRONA IBARRA	51189/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/10/2020	POGGI ARTURO FELIX	51181/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/10/2020	SANTILLAN MARTA SILVIA DE LAS MERCEDES	51172/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/10/2020	ANTONIO CAPRIA	51063/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/10/2020	OSVALDO GANDULFO	49290/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/10/2020	ALBARRAN ROMUALDO ENRIQUE Y JOAQUIN JERADE DOLINDA	50681/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/10/2020	GUSTAVO ALEJANDRO RUIZ	51466/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	29/10/2020	LUIS FELIPE EGIDY	51191/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/10/2020	ALBERTO SAUL CEREZO	49098/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/10/2020	MARTA GONZALEZ	47605/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	27/10/2020	SIBOURD CRUZ IRENE	50447/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/10/2020	HECTOR HORACIO OLIVEIRA Y MARIA FLORA PIGNATARO	46389/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/10/2020	ELSA CECILIA GRAVINO	51581/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	29/10/2020	GLORIA BERTA TROSMAN	51396/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/10/2020	DIAZ ELSA ROSA	44411/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	27/10/2020	SCHAIN JORGE, DÍAZ MARÍA ESTHER Y SCHAIN JORGE GABRIEL	50346/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/10/2020	MARTHA RUTH PONCE	50586/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	26/10/2020	HUGO JUAN PERALTA	50074/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	20/10/2020	ALFREDO HECTOR INNACO	48333/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/10/2020	RAQUEL CHAME	49672/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/10/2020	CANO CARMEN ROSARIO	51563/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/10/2020	PENNELLA OSVALDO DOMINGO	51282/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	23/10/2020	OLDANI MARÍA CRISTINA	49628/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/10/2020	ORTIZ VICTOR HUGO	50742/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/08/2020	CASABURI ANTONIO	35113/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	28/10/2020	BENJAMÍN RICARDO BENEVEET	50968/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	30/10/2020	MARIANA ANTONIA ETCHEBARNE	51634/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	29/10/2020	DORA ELENA AVILA	51505/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/10/2020	NORMA BEATRIZ TETTAMANTI	50794/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/10/2020	SALVADOR JORGE CORES	50869/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/10/2020	BREGAZZI JUAN CARLOS	50870/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	29/10/2020	PEARSON MARCELO MARIO Y SORONDO MARIA CRISTINA	51182/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	22/10/2020	POZZI SUSANA JUANA	49347/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	28/10/2020	DEL RIVERO FERNANDO	51050/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/10/2020	AMANCIO FRANCISCO GUERRERO	49500/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/10/2020	JUAN MANUEL PONCE Y ELENA CAROLINA MARTINEZ	51342/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	15/10/2020	MARÍA CECILIA MONTEIRO RODRIGUES DA SILVA	47461/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/12/2019	AMADEO JOSÉ BURATTINI	97564/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/10/2020	EMILIO MARCELO KORB	48300/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/10/2020	ANGEL LENTINI YLUISA HAYDEE BRIGUGLIO	51193/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	23/10/2020	ANGELA AMARILLO Y BALTAZAR SALVADOR SINAGRA	49697/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	29/10/2020	GUZZETTI GERARDO ISIDRO	51190/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/10/2020	GRISELDA ESTER NETTO	46216/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/10/2020	CAMERO LILIA PATRICIA	51686/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/10/2020	NEMESIO JOAQUIN VELAZ Y MARTA PEDEMONTE	51582/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/10/2020	JULIO ANTONIO HERRERA MAYOR	51349/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	29/10/2020	RUSSO LUIS Y CERASO NICOLASA	51202/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	29/10/2020	SABATINI GUILLERMO JORGE	51213/20
101	UNICA	ALEJANDRO C. VERDAGUER (JUEZ)	30/10/2020	SHAFERSTEIN CARLOS MARCELO	51586/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/10/2020	JULIO ADRIAN VARELA	51351/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	29/10/2020	REY MARIANA ANDREA	51188/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	06/10/2020	ENRIQUE OSCAR RIVEIRA	44756/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/10/2020	JORGE PABLO SORIA Y RITA ESTHER KLEMCZUK	48285/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/10/2020	FOLTRAN BEATRIZ MARIA, PIVIDA SILVERIO OSCAR Y BERATZ ANA ISABEL	51242/20

e. 02/11/2020 N° 4914 v. 02/11/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, hace saber por dos días en los autos "UGA SEISMIC S.A., c/PETRO AP S.A., s/ ejecución prendaria s/Inc. De Subasta", Expediente N° 7565/2017/2, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, CUIT 20-12274890-2, Tel. 4322-1277, email guillermochiappetti@gmail.com, subastará los bienes que se mencionan más adelante y la subasta se realizará a través del sitio web www.plazaganadera.com, por el sistema de subasta on línea, el día LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11 HORAS.- Señá 30% (se abona en dos partes), Comisión 3% más I.V.A. y Arancel sistema en línea 0,3%.- TORRE DE PERFORACION COMPLETA, con todos sus componentes, partes y accesorios, EN BLOCK con unidades de caños de distintas pulgadas, una Grúa STC750, origen China, y una Pala Excavadora, origen China, usadas, de acuerdo a lo que surge de las actas de Fs. 625/6, 665/6 y 677 de los autos principales.- BASE U\$S 2.687.000.- VENTA EN BLOCK, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Toda persona o empresa que esté interesada en ofertar en la subasta de autos, deberán ingresar a la página <https://chiappetti.plazaganadera.com>, una vez en dicha página deberán registrarse para el presente remate, completando todos los datos allí solicitados, una vez registrados les llega un email con la confirmación que se registraron, y luego solo el día del remate ingresan con ese email y la clave que se registraron.- Se deja constancia que los interesados que quieran estar presentes en la subasta y ofertar, deberán depositar o transferir a la cuenta de autos el 10% del precio ofertado a cuenta de la seña, una vez realizada dicha transferencia o deposito deberán enviar un email al martillero adjuntando la constancia del depósito o transferencia, al email guillermochiappetti@gmail.com, no podrán estar presentes en la subasta los que no hayan realizado el depósito de la seña.- El 20% restante de la seña deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro de las 48 horas de realizada la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdido el 10% ya abonado.- El depósito o transferencia de la seña puede realizarse en Dólares Estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del cierre del día hábil anterior tipo vendedor del BNA del dólar.- El I.V.A. de la venta de los bienes se encuentra incluido dentro del precio.- El que resulte comprador deberá constituirse personalmente

con todos los protocolos del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en la oficina del martillero, el día y horario a convenir, con el fin de suscribir el correspondiente Boleto de Compra Venta, constituyendo domicilio legal y domicilio electrónico, deberá abonar la comisión, el IVA de la comisión y el Arancel del servicio 0,3%, en efectivo.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.- El adquirente conoce las condiciones de venta y demás características de los bienes que surgen de las constancias de autos, respecto de las cuales tiene cabal conocimiento, como así también del Reglamento aprobado para llevar adelante la subasta, el mismo podrá ser compulsado en el portal www.plazaganadera.com, o consultando el expediente de manera digitalizada.- El comprador deberá tener en cuenta y respetar los procedimientos necesarios para evitar el daño ambiental durante el desmantelamiento de los bienes subastados, cumpliendo con los recaudos explicitados en el expediente.- La venta de los bienes usados se realiza en el estado en que se encuentran y donde están. El desmantelado y traslado de los bienes correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador.- Los interesados en visitar los bienes que se encuentran ubicados en la selva del Chaco Formoseño, paraje denominado Selva María, a 130 km del pueblo más cercano denominado Ing. Juárez, Formosa, deberán contactarse con el martillero para coordinar la logística de la visita, con el fin de fijar día y horario, con los protocolos correspondientes.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2020.- Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 02/11/2020 N° 50865/20 v. 03/11/2020

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

ARSA Antonio Romano S.A. 30-51188447-7 - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, de conformidad con lo previsto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 2) Consideración del resultado del ejercicio y asignación de los honorarios al Directorio y al Síndico. 3) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y su elección por el término de tres ejercicios. 4) Elección del Síndico Titular y Suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 16 de Noviembre 2020, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla ARSA@santamarina.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta 486 de fecha 13/11/2017 ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 30/10/2020 Nº 51091/20 v. 05/11/2020

AERO BAIRES S.A.

CUIT Nº 30-55244475-9. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital ZOOM, ID de reunión 4828390254, código de acceso: moreno, de acuerdo a lo normado por la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 51º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio. 6) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por los siguientes canales: (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7º, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaibes.com.ar, debiendo indicar: nombre y apellido; tipo y Nº de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso. A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaibes.com.ar.

designado instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 6/11/2019 jaime antonio smith - Presidente

e. 28/10/2020 Nº 50465/20 v. 03/11/2020

AGUS-ROD S.A.

C.U.I.T. 30-66147288-6

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por la Res. 406/2020 IGJ el Inspector General de Justicia convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2020, a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, la que será presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colón 285, 6to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta
2. Consideración del informe de la interventora veedora en los autos caratulados "Nieves Jorge Daniel c/Harada Maria Fernanda s/ ordinario" Expte: 23156/2017.
3. Tratamiento de la acción social de responsabilidad conforme artículo 276, ley de sociedades comerciales. Ricardo Augusto Nissen. Inspector General de Justicia.

Los señores accionistas de "AGUS-ROD S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3º piso, CABA, de lunes a viernes, en horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIA Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Fdo: Sergio Andres Barreto. Inspector. Direccion de Sociedades Comerciales. Inspeccion general de Justicia.

e. 28/10/2020 Nº 49019/20 v. 03/11/2020

AIRCOM S.A. AERONAUTICA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

30-53029452-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 13/11/2020 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Tucumán 1655, piso 3º, Dpto "A", CABA, a tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultado, Informes de Auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico; 4) Consideración del Resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio; 5) Fijación del número de Directores. Elección Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; 6) Renuncia de Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Prescindencia de Sindicatura. Reforma del artículo 11 del Estatuto Social. 8) Garantía de los Directores. Reforma del artículo 9 del Estatuto Social. 9) Reordenamiento del Estatuto Social. 10) Autorización para realizar gestiones ante la IGJ al Dr. José Luis Rodríguez, DNI 12.801.707. NOTA: los titulares de las acciones nominativas deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 01/11/2018 ana teresa laplace - Presidente

e. 27/10/2020 Nº 50205/20 v. 02/11/2020

ARGENFRUT S.A.

CUIT 30-59692287-9, IGJ Nº 163910 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 2020, a las 8 hs. en 1era. convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 3169 piso 1º CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
 - 2) Motivos de la convocatoria fuera de término;
 - 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2019;
 - 4) Designación del Directorio de la firma por el término de dos años;
 - 5) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
- El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/8/2018 Ernesto Manuel Casal - Síndico

e. 29/10/2020 Nº 50995/20 v. 04/11/2020

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A., CUIT 30-58038493-1 para el día 17 de noviembre de 2020 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Trafal 3774, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la instalación del taller mecánico. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha 14/5/2019 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50740/20 v. 04/11/2020

**CASTIGLIONI PES Y CIA. S.A. FORESTAL INDUSTRIAL
AGROPECUARIA MINERA E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-50085961-6. Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la Res. Gral. IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 6. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 7. Modificación de la denominación social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; 8. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto 5 del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 26 de octubre de 2005; y 9. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico nsalina@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/11/2018 Alfredo Nicolás del Monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/10/2020 N° 50475/20 v. 03/11/2020

CELSUR LOGISTICA S.A.

CELSUR LOGISTICA S.A. (CUIT N° 30-68150538-1) Por reunión de directorio del 23 de Octubre de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 799 6071 5971 Contraseña: 5FXBmi de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2° Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 30 de Junio de 2020; 3° Consideración de la gestión del directorio; 4° Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5° Destino de los resultados; 6° Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos; 7° Consideración de la modificación del Estatuto Social para la inclusión de actos virtuales según Res. Gral. IGJ 11/2020 y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación; 8° Autorización para trámites de inscripción. NOTA: Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/11/2018 Ricardo Chaufan - Presidente

e. 27/10/2020 N° 49922/20 v. 02/11/2020

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT: 30-55745978-9 - COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, octubre de 2020.

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 18.00, en el salón del Instituto Casa de Jesús, sito en la calle Yatay 843, de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- a. Designación del presidente de la Asamblea.
- b. Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.
- c. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020.
- d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2021.
- e. Consideración y fijación del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2021.
- f. Elección de miembros del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y elección de miembros del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Nota: Esta Asamblea se registrará por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día aquella abonada hasta las 19.00 del viernes 20 de noviembre de 2020.

Importante: La documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día de las convocatorias se encontrará en la página web del Colegio.

Llamado a Elecciones

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones a realizarse el día jueves 26 de noviembre de 2020 (de 9.00 a 19.30), en las sedes del Colegio, Avda. Corrientes 1834 y Avda. Callao 289 piso 4, con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años y las siguientes vacantes del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Atento a lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo podrá realizarse hasta las 19.00 horas del día martes 3 de noviembre de 2020, en la sede de Avda. Corrientes 1834. Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 35 a 47 del Reglamento de la ley 20.305.

Atento a la actual situación se deberá acordar la entrega con la Secretaria General enviando un correo a secretariageneral@traductores.org.ar

Nota: La efectiva realización de la Asamblea y del acto eleccionario quedará sujeta a la normativa vigente en las fechas previstas emanada de la autoridad competente.

El Consejo Directivo

Designado según instrumento privado ACTA N° 1432 de fecha 28/11/2018 LIDIA IRENE JEANSALLE - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51375/20 v. 03/11/2020

COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52098891-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 16 del mes de noviembre del año 2020, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo directorio, distribución de cargos de nuevo directorio con una duración del mandato de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 17 del mes de noviembre del año 2020, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 06 de noviembre del año 2020 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 6/8/2019 PATRICIA INES TORFANO - Presidente

e. 27/10/2020 N° 49854/20 v. 02/11/2020

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A.

CUIT 33-64016829-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 27/11/2020 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° 30 cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/06/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 5) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente. 6) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50853/20 v. 04/11/2020

DANO S.A.

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CUIT 30-58028522-4 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2020 a las 15:00 horas (Argentina) en primera convocatoria, y a las 16:00 horas (Argentina) en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 765 556 224, Contraseña WCGpD9, la cual será creada por la usuaria Agustina María Portugués, correo electrónico aportugues@danodafu.com, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Ratificación del medio audiovisual elegido. 2.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Directorio y Asambleas Nro1 rubricado el 22 de Abril de 1986 bajo el N° 08339 Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: deberá comunicarse asistencia antes del día 13 de Noviembre de 2020 al correo electrónico dportugues@danodafu.com, del Presidente, (designado según Instrumento privado inscripto en la IGJ el 21 de Septiembre de 2018 bajo el N° 17937 del Libro 91 de Sociedades por Acciones), indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. 3.- Motivos de la realización de la asamblea fuera de término y de la aprobación extemporánea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración del Balance General y la Memoria por el Ejercicio Social Nro. 43 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6.- Remuneración al Directorio y la Sindicatura. 7.- Asignación de resultados acumulados conforme el Balance General tratado y aprobado en el punto 4 anterior. Distribución de dividendos. 8.- Modificación de los artículos primero, cuarto, quinto, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero del Estatuto Social. 9.- Autorización del Presidente para elevar a Escritura Pública la Asamblea objeto del presente Orden del Día y 10.- Autorizaciones para las inscripciones de las decisiones adoptadas por la asamblea.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA directorio de fecha 24/6/2019 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51409/20 v. 05/11/2020

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

CUIT 30.56471601.0 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Noviembre de 2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 h s. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 38 DE FECHA 13/2/2020 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51046/20 v. 05/11/2020

FACAM S.A.

IGJ 198596 CUIT: 33-52162354-9. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 11:00 hs. a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la calle Boyacá 1565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 63 a 66 y 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2020; 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 de la Ley 19550); 3º) Destino del Resultado del ejercicio.; 4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J.) 4/2009; 5º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Designación de nuevo Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs.- Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550.- Designada por instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2017 Daniela Brosan Presidente
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 33 de fecha 29/09/2017 daniela patricia brosan - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50528/20 v. 03/11/2020

IGUÍÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50449066-8 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de IGUÍÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 18 de Noviembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideracion Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2020.3) Consideracion de la gestion del directorio.Su remuneracion. 4) Designacion de los miembros del directorio.Designacion de los Sindicos, titular y suplente. 5) Distribucion de utilidades. 6) Solicitud de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C.y F."FIASA" para garantizar operaciones de credito a realizar con el BANCO CREDICOOP CL. Comunicar asistencia con 3 dias habiles de anticipacion.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 388 DE FECHA 22/10/2018 Juan Carlos Sanz - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50222/20 v. 02/11/2020

JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.

CUIT: 30-53724036-5, Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020, a las 11,00 hs, en la sede social de Paraguay 1439 Caba, mediante las publicaciones de ley para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia. 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550. Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Paraguay 1439 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gaby423114@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1., la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 294 de fecha 12/11/2019 jose luis fojo fresco - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50133/20 v. 02/11/2020

LAPRIDA TR S.A.

CUIT 33-71427142-9. Se convoca a los accionistas de LAPRIDA TR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 19.11.2020 a las 14 horas en 1º convoc. y a las 15 horas en 2º convoc. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente punto Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 30.06.2019;
- 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2019;
- 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2020;
- 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 30.06.2019 y 30.06.2020. Consideración de la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 LGS;
- 6) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea del 11.04.2019 "Consideración del resultado del ejercicio y la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 Ley General de Sociedades. Determinación sobre la liquidación de la Sociedad, reintegro o aumento de capital (Art. 96 LGS). En caso de liquidación, designación del Directorio como liquidador (conforme Art. 15 Estatuto y Art. 102 LGS) " en cuanto a lo resuelto y a la capitalización de aportes y aumento de capital.
- 7) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
- 8) Remoción con causa e inicio de la acción social de responsabilidad contra el Presidente.
- 9) Consideración del número de directores y designación de sus miembros;
- 10) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios (Art. 94 inc. 1 LGS). En su caso, designación del Directorio como liquidador de la sociedad. Consideración de la extensión del plazo previsto en el Art. 103 LGS a 120 días.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico lapridatrasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/9/2016 daniel oscar bornico - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50525/20 v. 03/11/2020

LAUDA TEXTIL S.A.

30-51549369-3. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 2020 en la sede social de Echenagucía 146, CABA o mediante la plataforma digital que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: autorización al sr. presidente para que confeccione el registro de asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de resultados; evolución del patrimonio neto; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, incluso en exceso de lo establecido por el art. 261 LGS. 7º) Consideración de la remuneración de la sindicatura. 8º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el Sr. José Gómez y de su gestión como síndico titular de la sociedad hasta la fecha de su renuncia. 9º) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico renunciante para el período en curso. Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, CABA o enviarlos por email a la casilla de correo electrónico paul@medias-stylo.com, dentro del horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas hasta el día 19 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas. Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse

con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 5/2/2020 pablo gustavo lauda - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51355/20 v. 05/11/2020

MADERO WALK EVENTOS S.A.

C.U.I.T. N° 30-71112212-1. Convócase a los Sres. Accionistas de MADERO WALK EVENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 17, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de noviembre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/19. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Determinación de los honorarios de los Directores. 6) Determinación del destino de las utilidades y tratamiento de resultados no asignados. Consideración de la constitución o incremento de reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Autorizaciones. En caso que, a la fecha de la Asamblea, subsistan limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, Esmeralda 77 piso 3 Of. A, dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2019 ricardo jorge lopez naon - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51440/20 v. 05/11/2020

MEDALLION S.A.

C.U.I.T. 30-71055520-2. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18/11/2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG IGJ N° 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de su remuneración. 6) Designación de nuevo órgano de administración. Número de miembros. Plazo de duración. Inscripción y registro en Inspección General de Justicia. 7) Prohibición al Directorio de la venta de bienes inmuebles de la sociedad sin la autorización previa de la asamblea extraordinaria de accionistas. 8) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 9) Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. EL DIRECTORIO NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente Asamblea es convocada para realizarse por videoconferencia a través de la Plataforma Google Meet. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: medallionsociedadanonima@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de DNI y dirección de correo electrónico. En caso de asistir por medio de apoderado, también deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante con los requisitos de ley. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento publico acta de asamblea ordinaria de fecha 03/11/2017 jorge raul cermesoni - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50076/20 v. 02/11/2020

NOUGUES S.A.

Convócase a los accionistas de Nougues S.A. (CUIT 30-50928028-9): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social finalizado el 30.06.2020 e Información Complementaria. 3. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Distribución de dividendo en efectivo. 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. Aprobación expresa exceso art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30.06.2020. 7. Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 01.07.2020. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente
e. 27/10/2020 N° 50209/20 v. 02/11/2020

PALDAC S.A.

C.U.I.T. 30-68304331-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5º, C.A.B.A. a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2019. Destino de los Resultados. 4) Consideración de los Honorarios del Directorio. 5) Consideración de medidas económicas a fin de salvaguardar la conservación de la sociedad. 6) Capitalización de la cuenta ajuste de capital en \$ 1.235.694,80, Reserva legal en \$ 291.186,68, Reserva facultativa en \$ 230.469,95 y Resultados no asignados en \$ 7.654.198,98. Emisión acciones liberadas. Aumento de Capital por la suma de \$ 3.800.000. Prima de Emisión. Reforma del Artículo 4 de los estatutos sociales. 7) Venta del Inmueble Autorizaciones. Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador. 8) Consideración de la renuncia del Directorio en funciones. Fijación del número y elección de los Directores. 9) Autorizaciones. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, que será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: secretaria@mattaytrejo.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: secretaria@mattaytrejo.com. Caso contrario la asamblea se realizará presencial

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/04/2016 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50896/20 v. 04/11/2020

PPD S.A.

CUIT 30-70771025-6 CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, por medio de la plataforma Zoom, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades N° 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2020. 3. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico Titular. 4. Consideración de los resultados. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2020. 6. Designación de Síndico Titular y Suplente. Nota: Los Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, acreditando identidad, copia de la documentación habilitante, donde conste participación accionaria, a la dirección de correo electrónico ppd@ppd.com.ar. Una vez verificada dicha documentación, se les

enviará link y modo de acceso a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. En caso de modificarse las actuales medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social, Suipacha 280, Piso 1º, CABA. El DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 19/11/2019 douglas francisco esteban deak - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50064/20 v. 02/11/2020

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

30-53766630-3 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio nro. 41 finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo notas, planillas anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6to) Aceptación de la renuncia de los Directores en ejercicio y designación de los mismos por un nuevo período estatutario. 7mo) Autorizaciones. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2019 Marcelo Jorge Compagno Zoan - Presidente Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 4/6/2019 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50816/20 v. 04/11/2020

QUIMARCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

QUIMARCO S.A.I. y C. 30-50339310-3 CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2020, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en Sarmiento 246 - 6° - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°- Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea. 2°-Subsanación de la Asamblea Ordinaria y extraordinaria de 2 de Enero de 2020. 3° -Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-20. 4 °-Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5°- Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550. 6°-Autorización para inscripción. EL DIRECTORIO. NOTA: 1.- Al tratar el punto 2° la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria. 2.- Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea. Pedro A. Henseler. Presidente Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de accionista N° 469 y acta de directorio N° 470 ambas de fecha 25/9/2017 Pedro Alejandro Henseler - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50815/20 v. 04/11/2020

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-50897568-2. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 48961/20 publicado el 22 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 14 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución general N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una

copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stnasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2020 Carlos Vyhňak - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50531/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS OESTE S.A.

Convócase a los Accionistas de Saint Thomas Oeste S.A. CUIT 30-71030555-9, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Noviembre de 2020 a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta asamblea vía remota. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio N° 15 cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 5) Elección del Directorio y Sindico. 6) Elección de los Miembros del Tribunal Arbitral y de Honor. 7) Información a los accionistas acerca de la adecuación de Saint thomas Oeste S.A. a las disposiciones de la ley 26.994 que aprobara el CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN y en particular, a lo previsto por el art. 2075 del mencionado cuerpo legal, que en el párrafo tercero prevé que los conjuntos inmobiliarios preexistentes deben adecuar su forma a las previsiones normativas que regulan el derecho real de propiedad horizontal especial. 8) Modificación del art. 24 de las Normas de Convivencia y Seguridad de la Sociedad para adecuar el sistema de reclamo por falta de pago. 9) Creación dentro de las Normas de Convivencia y Seguridad de la categoría de Socio Temporario, sus derechos y obligaciones. 10) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 11) Planificación de obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas. NOTA: La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por mail a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@saintthomasoeste.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/11/2019 hector caram - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50544/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 49325/20 publicado el 23 de octubre de 2020 al 29 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o

restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución gral N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stsasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50908/20 v. 04/11/2020

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

CUIT 30526028895

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes de 16 noviembre de 2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General nro. 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

I.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II.Consideración de los documentos que refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

III.Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.

IV.Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

V.En su caso, deducción de los dividendos del importe abonado por Santamarina e Hijos SA como responsable sustituto por el impuesto a los bienes personales de los accionistas.

VI.Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados según Resolución 7/15 (IGJ).

VII.Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo (art. 261 de la Ley 19.550).

VIII.Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: patriciaofarrell@santamarina.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 02/11/2020 Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. Si asisten mediante apoderado enviar copia escaneada de poder/carta poder al mismo correo electrónico. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 30/10/2018 Marcelo Jorge Emilio de Alzaga - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50454/20 v. 03/11/2020

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A.S.I.P.S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-67785423-1 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 12hs. en 1º convocatoria, y 13hs. en 2º convocatoria en Av. Julio ROCA nº610 piso 7, CABA. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I ley 19.550, memoria, informe de sindico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio y de los miembros de la Sindicatura. Fijación del término de sus mandatos. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos e inverisiones. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2020 carlos alberto massa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/10/2020 N° 51035/20 v. 05/11/2020

SERVINTEL INTERNATIONAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Servintel International S.A., CUIT 30-68782393-8, a la Asamblea Ordinaria virtual a celebrarse el 16 de noviembre de 2020 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y aprobación de la gestión del Directorio, 3º) Consideración de los resultados y las reservas libres y aprobación de los honorarios del Directorio, y 4º) Elección de los miembros del Directorio y duración de su mandato. La asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: <https://us04web.zoom.us/j/6276904279?pwd=RGJVSmNBRjk3QkdWMGZXbG1aDNldz09>. Notificaciones: ncaset@servintel.com

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/10/2017 Alberto Enrique Carballo - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50119/20 v. 02/11/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 22 de octubre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 16/11/2020 a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Razones por las cuales se considera el tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2020; 4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del Artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración. Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 7º) Autorización para realizar las inscripciones registrales. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico vrodriguez@biscardiasoc.com.ar

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50061/20 v. 02/11/2020

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-71149609-9 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 16hs en 1º convocatoria, y 17hs en 2º convocatoria en Honduras 5713 caba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su

caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos, e inversiones realizadas. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/5/2018 carlos alberto massa - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51037/20 v. 05/11/2020

TAYI S.A.

Convócase a los accionistas de Tayi S.A. (CUIT 30-57532170-0): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30.06.2020. 3. Consideración y destino de la cuenta "Resultados no asignados". 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50231/20 v. 02/11/2020

TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68208831-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 20 de noviembre de 2020 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020, se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la herramienta Google Meet (<https://meet.google.com/>), la cual permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 – inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados. 4) Elección de tres Directores Titulares por terminación de mandato. 5) Elección de un Director Suplente por terminación de mandato. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. 7) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio. 8) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes; por terminación de mandatos. 9) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 10) Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Cambio de Denominación Social. Reforma del art. 1° del Estatuto Social. 12) Consideración de aportes irrevocables. Reforma del art. 4° del Estatuto Social. 13) Reuniones a distancia. Reforma de los arts. 6°, 7° y 8° del Estatuto Social. 14) Consideración de la propuesta del Directorio para la confección de un texto ordenado del Estatuto Social de Mista Seguros de Personas S.A. 15) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la casilla agustina.echeverria@trayectoria.com.ar, indicando sus datos de contacto. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios para su correcto acceso.

Designado según instrumento privado acta dierctorio de fecha 28/10/2019 fernando daniel beletti - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50566/20 v. 03/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EMPREDIMIENTOS CMC S.A. - PROPERTIES BUENOS AIRES S.A. - CIMFRA S.A.**

EMPREDIMIENTOS CMC S.A. - CUIT 30-70998056-0; PROPERTIES BUENOS AIRES S.A. - CUIT 30-71173721-5; CIMFRA S.A. - CUIT 30-71175773-9.- A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que las sociedades "EMPREDIMIENTOS CMC S.A."; "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A." y "CIMFRA S.A." han resuelto fusionarse en los siguientes términos: Sociedad absorbente: "EMPREDIMIENTOS CMC S.A." con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 de CABA. inscrita en I.G.J. el 23/01/2007, Nro. 1351, Libro 34 de S.A.- Sociedades absorbidas: "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A.", CUIT 30-71173721-5, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 8° "B" de CABA; inscrita en IGJ el 16/02/2011, Nro. 2.938, Libro 53 de S.A. y "CIMFRA S.A.", CUIT 30-71175773-9, con domicilio en la calle José Hernández 1933, Piso 9° "B" de CABA; inscrita en IGJ el 16/02/2011, Nro. 2937, Libro 53 de S.A.- Fusión: "EMPREDIMIENTOS CMC S.A."; absorbe a "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A." y "CIMFRA S.A." y éstas dos últimas se disuelven sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de las sociedades el 27/03/2020, aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de todas las sociedades celebradas en fechas 27/11/2019; 09/12/2019 y 27/11/2019 respectivamente.- No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa sobre la base de los Balances Individuales de las partes y del Balance Especial Consolidado de Fusión, todos al 30.12.2019, resultando de éste último las siguientes valuaciones: "EMPREDIMIENTOS CMC S.A.": Activo \$ 164.466.286. Pasivo: \$ 24.912.363. Patrimonio Neto: \$ 139.553.923. // "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A.": Activo: \$ 99.007.616. Pasivo: \$ 9.127.293. Patrimonio Neto: \$ 99.007.616. "CIMFRA S.A.": Activo: \$ 39.713.072. Pasivo: \$ 7.273.834. Patrimonio Neto: \$ 39.713.072.- "EMPREDIMIENTOS CMC S.A." aumenta el capital social de \$ 50.000.000.- a \$ 68.070.000.-, reformando su artículo cuarto.- Reclamos de ley dentro de los quince días de la última publicación de este aviso: en Bernardo de Irigoyen 330/36 - C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 17 horas.- Autorizado según instrumento privado Actas Asambleas Extraordinarias Unánimes de todas las sociedades de fechas 27/11/2019; 09/12/2019 y 27/11/2019 respectivamente.-
Martin Campopiano - T°: 127 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51356/20 v. 03/11/2020

LABORATORIOS BAGO S.A. - DATA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN: POR 3 DÍAS -COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN de fecha 28/09/2020 aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio de ambas sociedades fecha 28/09/2020, Balance especial de fusión al 30/06/2020.- Sociedad Absorbente: Laboratorios Bagó S.A., CUIT: 30-51602484-0, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de junio de 1968, bajo el número 1606 al folio 91, del libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales, subsistente con el mismo tipo, denominación y sede social en Bernardo de Irigoyen 248, CABA. Valuación del Activo y Pasivo al 30/6/2020. Activo total: 8.470.473.087. Pasivos: 5.400.024.635. Patrimonio neto 3.070.448.452. Sociedad Absorbida: Data S.A., CUIT 30-56023178-0, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de octubre de 1976 bajo el número 3.177 del Libro 84 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, que se disolverá sin liquidarse. Valuación del Activo y Pasivo al 30/6/2020. Activo total \$ 6.528.420, Pasivo total \$ 1.031.751, Patrimonio neto \$ 5.496.669; Sede social: Avenida Belgrano 990 piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Posterior a la fusión: Activos de \$ 8.476.977.307, Pasivos de \$ 5.401.032.186, Patrimonio neto de \$ 3.075.945.121.- Sede social en Bernardo de Irigoyen 248, CABA. El capital social de la sociedad absorbente (Laboratorios Bagó S.A.) aumentará con motivo de la fusión de \$ 212.000.000 a \$ 212.380.000 y se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Composición accionaria anterior al aumento: Sebastian Bagó, 106.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción Clase "A", Juan Pablo Bagó, Andrea Mariana Bagó, Hernán Luciano Bagó y Juan Carlos Bagó, 26.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, cada uno de ellos, todos estos últimos Clase "B".- Emisión por aumento: 380.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, suscriptas por Sebastián Bagó 190.000 acciones Clase "A" y Juan Carlos Bagó, Hernán Luciano Bagó, Juan Pablo Bagó y Andrea Mariana Bagó, cada una de ellos, 47.500 acciones Clase "B". Composición posterior al aumento: Sebastian Bagó, 106.190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción Clase "A", Juan Pablo Bagó, Andrea Mariana Bagó, Hernán Luciano Bagó y Juan Carlos Bagó, 26.547.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, cada uno de ellos, todos estos últimos Clase "B".- Reclamos y oposiciones de ley Arts. 83-3 y 88-5 LSC, en Hipólito Yrigoyen 1796 Piso 2 Departamento D, C.A.B.A.,

de 12.00 a 16.00 Hs. Escribana Mariana Di Prospero. Autorizado según instrumento privado Asamblea de ambas sociedades de fecha 28/09/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51389/20 v. 03/11/2020

MASSOT HERMANOS S.A.S.

CUIT 30-71606470-7 Por 3 días oposición de acreedores. Denominación: MASSOT HERMANOS S.A.S.; Sede social: Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA, Inscripción IGJ en el registro de SAS bajo el N° RL-2018-28133784-APN-DSC#IGJ. Por Reunión de Socios del 5/8/2020 redujo su capital social en forma voluntaria de \$ 19.926.451 a \$ 1.000.000 es decir en \$ 18.926.451 reformando el art. 4. (i) Antes de la reducción: Activo \$ 37.840.474; Pasivo \$ 2.303.325 y Patrimonio Neto \$ 37.840.474. (ii) Después de la reducción: Activo \$ 19.114.023; Pasivo \$ 2.303.325y Patrimonio Neto \$ 19.114.023. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 03/08/2020 Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50846/20 v. 02/11/2020

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 21 de octubre de 2020, en el marco de la causa N° 88621/2019 caratulada "Perez Jorge Antonio s/ robo" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 21 de octubre de 2020.- I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Jorge Antonio Pérez, para notificarlo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Pérez, teniendo en cuenta que en su comparecencia en sede judicial dijo encontrarse en situación de calle, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. Ello por cuanto si bien obran constancias de su conocimiento de la presente causa, no así de su convocatoria a prestar declaración indagatoria y, por otra parte, el pronóstico de pena en las presentes actuaciones podría ser de ejecución condicional (atento a la calificación legal que correspondería otorgar al hecho investigado), por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Jorge Antonio Pérez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia..." Fdo.: PRS Diego J. Slupski -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Diego J. Slupski Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 29/10/2020 N° 50739/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 57, comunica por dos días en autos "VANDRA S.A. s/ Concurso Preventivo", Expediente número 21921/2018, que el 07-10-20 se fijó el presente cronograma de fechas: Informe General: 27/10/2020. Resolución de Categorización: 13/11/2020. Audiencia Informativa: 29/04/2021, a las 10:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 06/05/2021. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49254/20 v. 02/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 37 de fecha 28 de julio de 2020, en la causa N° FCT 4181/2017/TO1 caratulada: "BENITEZ, MARIO GONZALO RAMÓN Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", con relación MARIO GONZALO RAMÓN, BENITEZ, DNI N° 29.844.371, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de julio de 1983 en la ciudad de Corrientes, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de ocupación empleado municipal, domiciliado en calle Chile y Buenos Aires departamento de Empedrado provincia de Corrientes; hijo de Lucia Ramona Segovia y de Carlos Benítez, la que dispone: "SENTENCIA N° 37. CORRIENTES, 28 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR

formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a MARIO GONZALO RAMON BENITEZ, DNI Nº 29.844.371, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedare firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en modalidad de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Ramón Delgado - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 30/10/2020 Nº 51329/20 v. 05/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 50 de fecha 30 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “LÓPEZ CARBALLO, JAVIER Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY23.737 (ART. 5 INC. C.) ” respecto de JAVIER LOPEZ CARBALLO, paraguayo, cédula de Identidad Paraguaya Nº 5.410.413, de 33 años de edad, nacido el 10 de julio de 1985 en Doctor Juan León Mayorquin, Encarnación, República del Paraguay, de estado civil soltero, de profesión u ocupación comerciante, domiciliado en calle sin nombre, a diez cuadras de la costanera, de la ciudad de su nacimiento; es hijo de Carlos Antonio López y de Marcela Carballo Ortigoza; Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo. 2º) CONDENAR a JAVIER LOPEZ CARBALLO, Cédula de Identificación Paraguaya Nº 5.410.413, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. Del CPPN); Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N) 2º) CONDENAR a Julio César Sosa, DNI Nº 28.181.915 y a Víctor Napoleón Eloy Aires DNI Nº 29.240.963 cuyos demás datos de identidad son de figuración en autos, como autores penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 7 de la Ley 23.737, a la pena de OCHO (8) AÑOS de prisión, multa del mínimo legal, más accesorias legales y costas. (arts. 12, 40, y 41 del Código Pena, y art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/10/2020 Nº 50911/20 v. 04/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 1, CON DOMICILIO EN AV. COMODORO PY 2002, PISO 6º, CITA A DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS (DNI 24.822.973) A LA AUDIENCIA DE VISU FIJADA PARA EL DÍA 2/12/2020 A LAS 10.00 HORAS EN EL MARCO DE LA CAUSA CPE NRO. 591/2015/TO1 CARATULADA “GONZALEZ LUCAS MATIAS JESUS Y OTROS S/ INF. LEY 22415” QUE SE CELEBRARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA “ZOOM”. PARA ELLO, DEBERÁ CONTACTARSE CON EL TRIBUNAL MEDIANTE LA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL (topenalec1@pjn.gov.ar) O AL TELÉFONO REGISTRADO (011 4032 -7345/7342/7338) CON EL OBJETIVO DE COORDINAR SU CELEBRACIÓN.

ASIMISMO, SE DETALLA QUE DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS ES TITULAR DEL DNI 24.822.973, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1975 EN CABA, HIJO DE MARCELINO y de BEATRÍZ FERNÁNDEZ, Y DE ESTADO CIVIL SOLTERO. DIEGO GARCIA BERRO Juez - JUEZ DE CÁMARA - TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NUMERO 1 JUEZ DE TRIBUNAL ORAL

e. 30/10/2020 Nº 51264/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21005717/1968, caratulada: "BARQUIN ANTONIO RAUL S/INF. ART 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Antonio Raúl BARQUIN" Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51074/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005101/1969, caratulada: "DE ROSA, JOSE Y OTROS S/ INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Aníbal Antonio MEDRANO (C.I. N° 4.849.813), Bentzion BELOUS (C.I. 1.648.456) y José Luis DE ROSA (L.E. 5.474.834) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, según les corresponda. II.- SOBREESER a los antes nombrados. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51084/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21003335/1965, caratulada: "GATTI, JUAN BAUTISTA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 29/9/2020, se ordenó notificar a Juan Bautista GATTI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: II.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Bautista GATTI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Bautista GATTI." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51082/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21001761/1964, caratulada: "PAGANO, ANGEL S/INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura" Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51076/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21008659/1971, caratulada: "PÉREZ VILLEGAS, CARLOS MARÍA S/ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Carlos María PÉREZ VILLEGAS la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS (argentino, L.E. N° 7.610.955, nacido el 27/11/1947) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51073/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa causa N° CPE 21005917/1968, caratulada: "RODRIGUEZ LYDIA SUSANA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51079/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005659/1968, caratulada: "RODRIGUEZ ROMERO, ATILANO S/INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Atilano RODRÍGUEZ ROMERO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO (C.I. N° 1.044.861, Español, nacido el 9/2/1918, en Zamora, Reino de España e hijo de Francisco y de Gertrudis Romero) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51077/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21019539/1996, caratulada: "TRIANI ULISES OMAR S/ INF. ART 302 DEL C.P.", el día 29/9/2020, se ordenó notificar a ULISES OMAR TRIANI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de ULISES OMAR TRIANI (argentino, nacido el 28/7/38 en Capital Federal, hijo de Luis y de Margarita Demattei, L.E. 4.269.650) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Ulises Omar TRIANI." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51083/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) que en la causa N° 22018614/1999 (NRO. SORTEO EXPTE 60702), caratulada: "ALVEZ, LUIS ALBERTO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis Alberto ALVEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50827/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) que en la causa n° 22019334/1997 (Nro. de sorteo 64753), caratulada: "LIÑEIRO, Ana María y BOULOCQ Marcela Adelaida s/infracción Ley 24241" el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER a la nombrada BOULOCQ (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50793/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE (Documento L.E. N° 2.187.704) que en la causa N° 22008584/1971 (NRO. SORTEO EXPTE 23281), caratulada: "RODOLFO WESSMAN S.A.; DAL BROLLO DE CALVETE, IRMA ROSA S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50409/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo José GUTIERREZ (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002560/1965 (nro sorteo 3555), caratulada: "GUTIERREZ, EDUARDO JOSÉ S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo José GUTIERREZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo José GUTIERREZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50362/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) que en la causa N° 22018920/1997 (NRO. SORTEO EXPTE 62704), caratulada: "LEGUIZAMON, ORLANDO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50821/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) que en la causa N° 772/1999 (Nro. interno expediente 628), caratulada: "MATERIN, JULIO S/ ART. 302 DEL C.P.",, caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Julio MATERIN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días ... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50387/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alejandro MEDINA (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22001440/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 10160), caratulada: "MEDINA, ALEJANDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alejandro MEDINA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado MEDINA. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alejandro MEDINA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50366/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Pedro MICHELI (Documento /prontuario DE 0.204.519) que en la causa N° 22007676/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 20480), caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Pedro MICHELI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Pedro MICHELI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50384/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Raúl MORETE (se carece Documento de identidad) que en la causa N° 22002228/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 30 60), caratulada: "MORETE, RAÚL S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Raúl MORETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II. SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV. DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Raúl MORETE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuer zas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mí - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51194/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Mario

PASCUAL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002772/1965 (expte sorteo cámara 4477), caratulada: "PASCUAL, MARIO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Mario PASCUAL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Mario PASCUAL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50377/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis REVEL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22007736/1970 (expte sorteo cámara 20753), caratulada: "REVEL, LUIS S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis REVEL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis REVEL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50382/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) que en la causa n° 22018366/1996, caratulada: "SALAVERRI, Francisco Javier s/ infracción Ley 24241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al nombrado SALAVERRI (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella Secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51226/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) que en la causa N° 22018126/1995, caratulada: "VILAR GLORIA YOLANDA S/ INF. LEY 24.241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a la antes nombrada VILAR (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830). Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de

poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51048/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 2795/2019, caratulada "López Salinas, Rodrigo Miguel Ángel s/falsificación de documentos públicos", comunica a RODRIGO MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SALINAS (argentino, nacido el 3 de marzo de 1992, titular del D.N.I. nro. 37.636.687) que deberá comparecer ante estos estrados a fin de ponerse a derecho y proponer nueva defensa en el expediente, ello dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación del presente. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de notificación de paradero y comparendo en los autos de referencia. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 28/10/2020 N° 50504/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 1223/2016, caratulada "Elizondo Francisco y otros s/ Infracción Art. 306 inc. 1 CP" se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar a Cynthia Arrighi (argentina, DNI nro. 13.877.336), Jerry Wayne Willeford, (norteamericano, Pasaporte nro. 205924493, DNI nro. 60.362.879), José Carlos Rivero (argentino, DNI nro. 6.893.979), José Miguel Medina (argentino, DNI nro. 16.672.894), Máximo Elizondo (argentino, DNI nro. 30.137.747) y Gonzalo Elizondo (argentino, DNI nro. 35.323.405) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, en razón de que los hechos investigados no se cometieron, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336 inc. 2do. del CPPN).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50750/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 7213/2020 caratulada "MARTIN, Iván Gastón s/ Violación de Medidas propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 23 de octubre del corriente año, notificar al Sr. MARTIN, Iván Gastón, DNI nro. 39.769.180 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50752/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 6812/2020, caratulada "Oberti Emanuel Diego Abel y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar al Sr. Emanuel Diego Abel Oberti, DNI nro. 34.414.953 y al Sr. Sebastian Ariel Arano, DNI nro. 40.223.022 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.
MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50749/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3614/2020, caratulada "Zajama Humberto Raúl s/ violación de medidas-propagacion pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 19 de octubre de 2020 notificar a Humberto Raul Zajama (argentino, DNI 29.009.960, nacido el día 30/10/1981, con domicilio en la calle 888 nro. 1255 de Florencio Varela; teléfono celular: 15-2475-3355) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/10/2020 N° 50946/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 14 de octubre de 2020, en el expte. N° 19897/2015 "CPA GROUP S.A. s/ QUIEBRA" se dispuso un nuevo período informativo, de acuerdo al siguiente cronograma: 1°) Plazo establecido a los fines de insinuar créditos en los términos del art. 32 de la LCQ: 11 de diciembre de 2020. 2°) Plazo a los fines de observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ: 29 de diciembre de 2020. 3°) Fecha a los fines de que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 de la LCQ): 2 de marzo de 2021. 4°) Fecha a los fines de que el tribunal dicte el pronunciamiento previsto en el art. 36 de la LCQ: 16 de marzo de 2021. 5°) Plazo a los fines de que la sindicatura presente el informe general (art. 39 de la LCQ): 19 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II 'Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial', a los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos vericatorios deberán enviarse a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (contables@infovia.com.ar) con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ".

La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria y la sindicatura deberá confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido vericatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca, de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades civiles o penales.

La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación.

Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar.

Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Buenos Aires, 28 de octubre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 29/10/2020 N° 50791/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "ABRAHAM, JULIAN IGNACIO s/CONCURSO PREVENTIVO" (C.U.I.T. 20-32592436-6) (expte. 4323/2020) como garante de "BATH DESIGN S.A." en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 10.11.2020 es Abraham OctavioToloz, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 "A" - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal ("BATH DESIGN SA") con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49829/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "ABRAHAM, MARIA CELESTE s/CONCURSO PREVENTIVO" (C.U.I.T. 27-26044707-1) (expte. 4325/2020) como garante de "BATH DESIGN S.A." en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 12.11.2020 es Abraham OctavioToloz, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 "A" - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal ("BATH DESIGN SA") con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49793/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/09/2019 se presentó en concurso preventivo Ariel Martín Barrio Otegui (DNI 21.482.386 y CUIT: 20-21482386-2) disponiéndose su apertura el 11/03/2020, en la cual ha sido designado síndico el contador Anibal Daniel Osuna (CUIT: 23-14379114-9) con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259 CABA, CBU: 0070023830004020845055, correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 12/02/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III y IV de los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.: 23703/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/03/2021 y 14/05/2021, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 21/12/2021 y la Audiencia Informativa se celebrará el día 16/12/2021, a las 13 hs. por "ZOOM" de acuerdo a lo señalado en el decisorio del 08/10/2020 punto V. El presente se libra en los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 23703/2019. Buenos Aires, octubre 22 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 49598/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/09/2020 se decretó la quiebra de LUCIANO MOSCONE DNI: 23.250.778, en la cual ha sido designado síndico la contadora Isabel E. De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 3° depto. "A" C.A.B.A., CBU: 0270011320000142600045, correo electrónico: isabeleuge@hotmail.com y teléfono: 15-4564-8245. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 23/12/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Moscone Luciano s/ Quiebra" (Expte.: 14522/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/03/2021 y el general el 27/04/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "MOSCONE LUCIANO S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 14522/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 23 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50279/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 13.10.20 se decretó la quiebra de SGG SERVICIOS GASTRONÓMICOS GLOBALES SA (CUIT N° 30-70953247-9), expediente N° 29775/2018. El síndico designado es el Cdr. Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio electrónico 20101123597 y domicilio procesal en la Avda Cordoba 1255 Piso 3° oficina "B" (Mail: nestordelpotro@hotmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 17.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a nestordelpotro@hotmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 03.03.21 y el 20.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 22 de octubre del 2020 FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/10/2020 N° 50021/20 v. 02/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/10/2020 en los autos caratulados "GALLA, VIVIANA MARCELA s/QUIEBRA, 7697/2020", se decretó la quiebra de Viviana Marcela Galla DNI 11.932.544 en la que se designó síndico a Gisela Jazmín Romera, con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de CABA y electrónico 27062317561, correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 3 de diciembre del 2020 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0720042788000018007154. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de febrero del 2021 y 7 de abril del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “5 de octubre del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial... Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50385/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac.l de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos “ASOCIACION MUTUAL PETRA DE PROFESIONALES y COMERCIANTES INDEPENDIENTES s/QUIEBRA” (3131/2019) con fecha 23.10.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de diciembre de 2020. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser Agustin@estudiorowan.com. Se establece el día 16 de marzo de 2021 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 30 de abril de 2021 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 31 de marzo de 2021. Buenos Aires, 26 de octubre de 2020 MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50520/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O' Reilly, Sec. N° 52 a cargo de Cossa María Florencia, sito en Callao 635, Piso 1° CABA, hace saber por CINCO DIAS en los autos “AVIAN LINEAS AEREAS S.A./CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nro. 20164/2019), siendo la sindicatura el Estudio Liberman – Tulio, que con fecha 28 de septiembre de 2020 se dispuso hacer saber que el plazo previsto en los arts. 37 y 39 LCQ, vencerá el día 27/10/20. El plazo para dictar la resolución prevista en el art. 42 LCQ vence el día 26/11/20; que el deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 de la L.C.Q. hasta el día 13/10/20, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo de la L.C.Q.) hasta el día 23/04/21, en tanto el período de exclusividad vence el día 21/05/21. Fijase la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, para el día 14/05/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires 6 de octubre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 45109/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. MARIA ISABEL DI FILIPPO, Secretaría N° Única, bajo la dependencia de la Dra. GUASTELLA, NATACHA, sito en calle Avda. De Los Inmigrantes número 1950, piso 5 to, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, no habiendo comparecido a estar a derecho, a “CONSTRUCCIONES MERCURIO S.A. INMOBILIARIA, FINANCIERA e INDUSTRIAL Y COMERCIAL” y/o “CONSTRUCCIONES MERCURIO S.A.”, se la declara rebelde, en los Términos del artículo 59 del C.P.C.C., Debiéndose publicar por dos (2) días, en los autos caratulados “GALLEGO, LILIANA ZULEMA Y OTROS c/EMPRESA CONSTRUCTORA MERCURIO S.A. y OTRO s/Escrituración”(Expte. 26.611/17). El presente debe publíquese por dos días. NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 48752/20 v. 02/11/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 8331/2018 caratulada “PEREIRA FRUTOS JOSE DOLORES S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, cita, llama y emplaza a JOSE DOLORES PEREIRA FRUTOS, DNI N° 95.083.191, con ultimo domicilio conocido en calle Pillado N° 695 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria

Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de Octubre de 2.020.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 28/10/2020 N° 50449/20 v. 03/11/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/10/2020	DAMIÁN ATILIO STAIANO	50098/20

e. 29/10/2020 N° 4911 v. 02/11/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/10/2020	ANTONIO NICASIO CASASCO Y MARÍA BATTISTA	51206/20

e. 30/10/2020 N° 4913 v. 03/11/2020

¡NOS RENOVAMOS!
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNIR

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "UNIR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 3 de agosto de 2020. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Secretaría Electoral Nacional, 28 de octubre de 2020.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 29/10/2020 N° 51017/20 v. 02/11/2020

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES M.S.T.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores M.S.T." ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 primera parte de la Ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 28 de diciembre de 2016. (Expte. N° CNE 3014006/1999). En La Plata, a los 28 día del mes de octubre del año 2020. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ADOLFO G. ZIULU Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/10/2020 N° 50823/20 v. 02/11/2020

PARTIDO EQUILIBRIO SALTEÑO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO EQUILIBRIO SALTEÑO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO EQUILIBRIO SALTEÑO", adoptado en fecha 1 de agosto de 2020 (Expte. N° CNE 3716/2020). En Salta, a los 28 días del mes de octubre del año 2020. Dr. Fernando Montaldi – Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 29/10/2020 N° 50850/20 v. 02/11/2020



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida